

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA Y EL SISTEMA DE TESORERÍA
DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE HUÁNUCO
2020”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Garcia Granizo, Angela Majorie

ASESOR: Piundo Flores, Lister

HUÁNUCO – PERÚ

2022

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 71242573

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 45383241

Grado/Título: Maestro en ciencias administrativas con mención en gestión pública

Código ORCID: 0000-0003-1232-585X

DATOS DE LOS JURADOS:

D

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | GRADO | DNI | Código ORCID |
|----|--------------------------------|--|----------|---------------------|
| 1 | Peña Celis, Roberto | Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoria y tributación | 22477364 | 0000-0002-7972-4903 |
| 2 | Ramirez Cabrera, Victor Manuel | Maestro en gestión y negocios con mención en gestión de proyectos | 22423014 | 0000-0002-9746-1350 |
| 3 | Cespedes Ruiz, Carlos Alberto | Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoria y tributación | 22505017 | 0000-0002-7563-1339 |

H

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **9:00 am horas del día 15 del mes febrero del año 2022**, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado Calificador mediante la plataforma virtual Google Meet, integrado por los docentes:

| | |
|-------------------------------------|---------------------|
| Mtro. Roberto Peña Celis | (Presidente) |
| Mtro. Victor Manuel Ramírez Cabrera | (Secretario) |
| Mtro. Carlos Céspedes Ruíz | (Vocal) |

Nombrados mediante la Resolución N° 172-2022-D-FCEMP-PACF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada “**GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA Y EL SISTEMA DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE HUÁNUCO 2020**”, presentado por la Bachiller, **GARCÍA GRANIZO, Ángela Majorie**, para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola **Aprobada** con el calificativo cuantitativo de **15 (Quince)** y cualitativo de **Bueno** (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **10:00 am horas del día 15 del mes de febrero del año 2022**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Mtro. Roberto Peña Celis
PRESIDENTE



Mtro. Victor Manuel Ramírez Cabrera
SECRETARIO



Mtro. Carlos Alberto Céspedes Ruíz
VOCAL

DEDICATORIA

La presente se la dedico en primer lugar a mis padres, por darme la vida, apoyo incondicional, fuerza e inspiración, durante mi educación básica y superior, que muchas veces me sentía desfallecer, pero allí estuvieron siempre pendientes.

Con el mismo cariño, la presente se la dedico a mis hermanos, quienes siempre estuvieron compartiendo afecto y confianza.

La tesista

AGRADECIMIENTO

Deseo agradecer al creador altísimo de todas las cosas, por la oportunidad y bendición que fueron motivo por la que se pudo lograr la meta anhelada de mi vida.

Agradecer al Magister Lister Piundo Flores, por su apoyo y asesoramiento durante el tiempo de la elaboración del trabajo de investigación, que sin duda se pudo contar con los conocimientos e indicaciones que permitieron elaborar y presentar la investigación de manera eficiente.

De tal forma, anhelo reconocer a todos los maestros de la acreditada Universidad de Huánuco, en especial a la plana de maestros de la escuela academia de contabilidad y finanzas, que a través del conocimiento compartido consintieron formar una persona capaz en el rubro de la contabilidad cuyas capacidades son efectivas para el desempeño en el ámbito laboral.

Finamente, agradecer a los servidores de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, por el adecuado tiempo, respuestas y aporte que pudieron dar al momento de rellenar las fichas de preguntas, que fueron efectivamente principal para desarrollar el trabajo de investigación.

La tesista

ÍNDICE

| | |
|--|------|
| DEDICATORIA | II |
| AGRADECIMIENTO | III |
| ÍNDICE..... | IV |
| ÍNDICE DE TABLAS | VII |
| ÍNDICE DE FIGURAS..... | IX |
| RESUMEN | XI |
| ABSTRACT..... | XII |
| INTRODUCCIÓN..... | XIII |
| CAPÍTULO I..... | 15 |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 15 |
| 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | 15 |
| 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... | 17 |
| 1.2.1. PROBLEMA GENERAL | 17 |
| 1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS..... | 17 |
| 1.3. OBJETIVO GENERAL | 18 |
| 1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 18 |
| 1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN | 18 |
| 1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA | 18 |
| 1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICO..... | 19 |
| 1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA | 19 |
| 1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN | 19 |
| 1.6.1. EN EL ACCESO DE LA INFORMACIÓN | 19 |
| 1.6.2. EN LO ECONÓMICO | 19 |
| 1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN..... | 20 |
| CAPÍTULO II..... | 21 |

| | |
|--|----|
| MARCO TEÓRICO | 21 |
| 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN..... | 21 |
| 2.1.1. ANTECEDENTES A NIVEL INTERNACIONAL..... | 21 |
| 2.1.2. ANTECEDENTES A NIVEL NACIONAL | 23 |
| 2.1.3. ANTECEDENTES A NIVEL LOCAL..... | 26 |
| 2.2. BASES TEÓRICAS..... | 29 |
| 2.2.1. GESTIÓN FINANCIERA | 29 |
| 2.2.2. SISTEMA DE TESORERÍA | 40 |
| 2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES | 47 |
| 2.4. SISTEMA DE HIPÓTESIS | 50 |
| 2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL | 50 |
| 2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS..... | 51 |
| 2.5. VARIABLES..... | 51 |
| 2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE | 51 |
| 2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE..... | 51 |
| 2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES..... | 52 |
| CAPÍTULO III | 54 |
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 54 |
| 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN | 54 |
| 3.1.1. ENFOQUE..... | 54 |
| 3.1.2. ALCANCE O NIVEL | 55 |
| 3.1.3. DISEÑO | 55 |
| 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA | 56 |
| 3.2.1. POBLACIÓN | 56 |
| 3.2.2. MUESTRA..... | 57 |
| 3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS . | 58 |
| 3.3.1. PARA RECOLECCIÓN DE DATOS | 58 |

| | |
|--|----|
| 3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN | 58 |
| 3.4.1. PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS..... | 58 |
| 3.4.2. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN | 59 |
| CAPÍTULO IV..... | 60 |
| RESULTADOS..... | 60 |
| 4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS | 60 |
| 4.1.1. GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA | 60 |
| 4.1.2. SISTEMA DE TESORERÍA | 69 |
| 4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS..... | 78 |
| 4.2.1. HIPÓTESIS GENERAL | 78 |
| 4.2.2. HIPÓTESIS ESPECIFICA..... | 80 |
| CAPITULO V..... | 83 |
| DISCUSIÓN DE RESULTADOS..... | 83 |
| 5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS..... | 83 |
| CONCLUSIONES | 87 |
| RECOMENDACIONES..... | 89 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 91 |
| ANEXOS..... | 94 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1 ¿Se capacita continuamente a los servidores públicos de la Entidad sobre el Plan Estratégico Institucional? | 60 |
| Tabla 2 ¿El Plan Operativo Institucional permite una mejor Gestión Financiera de la Entidad? | 61 |
| Tabla 3 ¿Cada área de la Entidad, cuentan con el analítico de presupuesto? | 62 |
| Tabla 4 ¿Se evalúa constantemente las responsabilidades funcionales de cada servidor público? | 63 |
| Tabla 5 ¿Se cuenta con la capacidad para interpretar las normativas presupuestales que permita mejorar la ejecución presupuestal? | 64 |
| Tabla 6 ¿La Entidad, ha reglamentado de acuerdo a directivas y procedimientos que permita mejorar la ejecución presupuestal? | 65 |
| Tabla 7 ¿La oficina de control interno toma medidas de mejora respecto al incumplimiento de las normas en el gasto público? | 66 |
| Tabla 8 ¿El desembolso de recursos públicos está de acuerdo a la programación presupuestal? | 67 |
| Tabla 9 ¿A través de los desembolsos financieros, se cumple las metas institucionales de la Entidad? | 68 |
| Tabla 10 ¿La Entidad, capacita a los colaboradores en temas relacionado a las normas generales de tesorería? | 69 |
| Tabla 11 ¿Los recursos financieros, son manejados solo por la Unidad de Tesorería? | 70 |
| Tabla 12 ¿En la ejecución de los fondos públicos, se respeta los principios de tesorería? | 71 |

| | |
|--|----|
| Tabla 13 ¿Se cuenta con un sistema informático que permita intercambiar información oportuna entre áreas de la Entidad? | 72 |
| Tabla 14 ¿Los Servidores Públicos de la Entidad Cumplen sus funciones a raíz del manual de organizaciones y funciones? | 73 |
| Tabla 15 ¿Existe una comunicación interpersonal muy asertiva entre las áreas de la Entidad? | 74 |
| Tabla 16 ¿Para registrar la fase de pagado, los documentos cuentan con los vistos buenos de las áreas pertinentes? | 75 |
| Tabla 17 ¿Los documentos fuentes de gastos en el área de tesorería están debidamente completos? | 76 |
| Tabla 18 ¿Se realiza conciliación oportunamente la información del gasto frente al marco presupuestal con el fin de mejorar la Gestión Financiera?.. | 77 |
| Tabla 19 Nivel de relación entre la variable Gestión financiera pública y el sistema de tesorería | 79 |
| Tabla 20 Nivel de relación entre primera dimensión Planificación presupuestal de la variable Gestión financiera pública con el sistema de tesorería..... | 80 |
| Tabla 21 Nivel de relación entre la segunda dimensión Control de ejecución presupuestal de la variable Gestión financiera pública con el sistema de tesorería..... | 81 |
| Tabla 22 Nivel de relación entre la tercera dimensión Calidad de gasto de la variable Gestión financiera pública con el sistema de tesorería | 82 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1 ¿Se capacita continuamente a los servidores públicos de la Entidad sobre el Plan Estratégico Institucional? | 60 |
| Figura 2 ¿El Plan Operativo Institucional permite una mejor Gestión Financiera de la Entidad? | 61 |
| Figura 3 ¿Cada área de la Entidad, cuentan con el analítico de presupuesto? | 62 |
| Figura 4 ¿Se evalúa constantemente las responsabilidades funcionales de cada servidor público? | 63 |
| Figura 5 ¿Se cuenta con la capacidad para interpretar las normativas presupuestales que permita mejorar la ejecución presupuestal? | 64 |
| Figura 6 ¿La Entidad, ha reglamentado de acuerdo a directivas y procedimientos que permita mejorar la ejecución presupuestal? | 65 |
| Figura 7 ¿La oficina de control interno toma medidas de mejora respecto al cumplimiento de las normas en el gasto público?..... | 66 |
| Figura 8 ¿El desembolso de recursos públicos está de acuerdo a la programación presupuestal?..... | 67 |
| Figura 9 ¿A través de los desembolsos financieros, se cumple las metas institucionales de la Entidad?..... | 68 |
| Figura 10 ¿La Entidad, capacita a los colaboradores en temas relacionado a las normas generales de tesorería?..... | 69 |
| Figura 11 ¿Los recursos financieros, son manejados solo por la Unidad de Tesorería?..... | 70 |
| Figura 12 ¿En la ejecución de los fondos públicos, se respeta los principios de tesorería?..... | 71 |

| | |
|--|----|
| Figura 13 ¿Se cuenta con un sistema informático que permita intercambiar información oportuna entre áreas de la Entidad? | 72 |
| Figura 14 ¿Los Servidores Públicos de la Entidad Cumplen sus funciones a raíz del manual de organizaciones y funciones? | 73 |
| Figura 15 ¿Existe una comunicación interpersonal muy asertiva entre las áreas de la Entidad? | 74 |
| Figura 16 ¿Para registrar la fase de pagado, los documentos cuentan con los vistos buenos de las áreas pertinentes? | 75 |
| Figura 17 ¿Los documentos fuentes de gastos en el área de tesorería están debidamente completos? | 76 |
| Figura 18 ¿Se realiza conciliación oportunamente de la información del gasto frente al marco presupuestal con el fin de mejorar la Gestión Financiera?.. | 77 |
| Figura 19 Valores obtenidos por cada variable y dimensión..... | 78 |

RESUMEN

En la presente estudio se indica la descripción y análisis sobre la importancia de la Gestión financiera como procedimientos en la administración que permite adecuar de manera eficiente el Sistema de tesorería dando paso a la buena ejecución de los recursos económicos presupuestados, planificados y controlados, que de antemano es necesario cumplir con las normas internas y generales del sector público, la interacción entre áreas de la organización que coadyuva coordinar y evaluar constantemente el cumplimiento de la finalidad pública del desembolso financiero en base a los planes tales como el plan presupuestal, plan operativo y el plan estratégico institucional. Esto ha permitido desarrollar la investigación titulada GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA Y EL SISTEMA DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE HUÁNUCO 2020, la cual perteneció al enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo correlacional y no experimental; utilizando el cuestionario como instrumento que permitió recoger datos de la muestra de estudio. El estudio permitió manifestar que la Gestión Financiera Pública y el sistema de Tesorería se relacionan significativamente toda vez que alcanzaron un valor de relación de 0,612 cuya jerarquía de asociación establece una correlación positiva de intensidad considerable entre las variables de estudio, estas fueron obtenidas a través de la prueba de coeficiente de correlación de Pearson, concluyéndose que la gestión financiera pública es un procedimiento fundamental de la administración pública que incluye acciones y capacidades de formular y articular planes vinculando con el presupuesto público, que de tal manera permitan cumplir la finalidad del gasto público, demostrándose un adecuado de sistema de tesorería.

Palabras Claves: Control, coordinación, evaluación, gestión, gasto público, presupuesto, etc.

ABSTRACT

This study indicates the description and analysis of the importance of Financial Management as procedures in the administration that allows the efficient adaptation of the Treasury System, giving way to the good execution of the budgeted, planned and controlled economic resources, that of Beforehand, it is necessary to comply with the internal and general regulations of the public sector, the interaction between areas of the organization that helps to constantly coordinate and evaluate the fulfillment of the public purpose of the financial disbursement based on plans such as the budget plan, operating plan and the institutional strategic plan. This has allowed the development of the research entitled PUBLIC FINANCIAL MANAGEMENT AND THE TREASURY SYSTEM OF THE REGIONAL DIRECTORATE OF AGRICULTURE OF HUÁNUCO 2020, which belonged to the quantitative approach, descriptive level correlational and not experimental; using the questionnaire as an instrument that allowed collecting data from the study sample. The study allowed to state that Public Financial Management and the Treasury system are significantly related since they reached a relationship value of 0.612 whose hierarchy of association establishes a positive correlation of considerable intensity between the study variables, these were obtained through the Pearson correlation coefficient test, concluding that public financial management is a fundamental procedure of public administration that includes actions and capacities to formulate and articulate plans linked to the public budget, which in such a way allow to fulfill the purpose of public spending , demonstrating an adequate treasury system.

Keywords: Control, coordination, evaluation, management, public spending, budget, etc.

INTRODUCCIÓN

Los altos niveles de desaprobación y los actos de corrupción que la mayor parte es una representación de la inadecuada ejecución del gasto público en los gobiernos públicos de nuestro país, ha traído muchas consecuencias y efectos que han perjudicado al desarrollo de la población. Esto es una representación de la inadecuada aplicación de la gestión financiera en las entidades públicas, ya que muchas de ellas no se organizan de manera articulada utilizando instrumentos que les permita orientas y alinear sus prioridades. La ejecución del gasto público necesita gestionarse no a base de emociones o gustos políticos sino a base de planes, tales como planes presupuestarios, planes estratégicos y acciones de control que coadyuven al cumplimiento efectiva de los recursos públicos. Además las áreas de administración de las entidades públicas deben buscar la manera de articular a las áreas de logística, contabilidad, tesorería y presupuesto con la finalidad de ser vigilantes de los recursos públicos que van a ser ejecutados en la medida de las normativas pertinentes.

En esta investigación se estableció descriptivamente la importancia de la gestión financiera que permite adecuar al sistema de tesorería en la medida de las normas, conductas de evaluación y coordinación al momento de efectuar los desembolsos económicos. La dicha investigación tiene la estructura de acuerdo a la Resolución 642-2020-R-CU-UDH reglamento de investigación de la Universidad de Huánuco, la cual consiste en:

Capítulo I, se describe la problemática de la investigación, formulación del problema, los objetivos, las limitaciones que se tuvieron en el desarrollo de la investigación.

Capitulo II describe el marco teórico, antecedentes de nivel internacional, nacional y local, bases teóricas, definiciones conceptuales y operacionalizacion de variables

Capítulo III: la metodología de investigación tipo, enfoque, nivel, y diseño de estudio, la población, la muestra, técnica e instrumento.

Capítulo IV: se indica los resultados, tablas y figuras de frecuencia estadística, producto del procesamiento de datos, además se observa la contrastación de hipótesis utilizando los valores obtenidos de la fórmula de coeficiente de Pearson.

Capítulo V: la discusión de resultados, que están vinculadas y fundamentadas con la teoría que se estableció en el marco de la investigación.

Y por último, se evidencia las conclusiones y recomendaciones que fueron formuladas a raíz de los resultados de la investigación efectuada en la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los gobiernos de Latinoamérica, cada vez más están mejorando su gestión pública con referente a la administración y manejo de los recursos financieros (fondos públicos obtenidos por recaudación fiscal), para que de esta manera puedan lograr las estrategias políticas ofertadas. Pimenta y Pessoa (2016) afirma “que esto ha ocurrido en los últimas dos décadas, donde los países de América Latina realizaron reformas muy relevantes y satisfactorias que permitieron fortalecer sus sistemas de Gestión Financiera Pública y generar información financiera fiable en un esfuerzo para promover la estabilidad fiscal y el desarrollo sostenible” (p.11).

Una de las principales insuficiencias de los países Latinos es el poco nivel de organización gubernamental, los altos niveles de corrupción y la poca presencia del estado sobre la población, como consecuencia de ello, no toda la población puede acceder a los servicios brindados por el estado. Pero sin embargo, esto se revertería su realidad, y para que esto suceda es necesario avanzar más el proceso de mejoramiento de la administración, así como elevar la capacidad de integridad de los sistemas de gestión financiera pública.

Para incrementar la eficiencia operativa y garantizar una orientación coherente de las políticas públicas, en algunos países han comenzado a mejorar la coordinación de sus funciones de gestión de caja y de deuda. Pimenta y Pessoa (2016) afirman “Brasil, Colombia y Perú, son ejemplo que han orientado coherentemente las funciones de caja y de deuda de manera integradas en una sola unidad” (p.32). De tal manera, casi todos los países de la región establecieron una cuenta única de tesoro (CUT), para integrar y administrar más eficientemente sus respectivos recursos financieros públicos.

Los países también están implementando reformas de segunda generación, tales como la adopción de normas internacionales de contabilidad

del sector público para elevar la credibilidad de la información financiera. Con el objeto de mejorar la disponibilidad y calidad de los gastos presupuestarios, de tesorería y contables, todos los gobiernos adoptaron un sistema de información financiera (Pimenta y Pessoa, 2016).

La tesorería gubernamental es parte de un proceso de transacciones financieras complejas sujetas a restricciones legales, las cuales tiene que enmarcarse a normas generales de tesorería que siguen un procedimiento para la ejecución del presupuesto, para eso se tiene que emplear la gestión financiera basada en su planificación y control del presupuesto a ejecutar. Pimenta y Pessoa (2016) afirman “En general, las tesorerías gubernamentales son una de las unidades financieras más relevantes en un país por el monto de recursos que administran anualmente y la criticidad de sus operaciones” (p.32). Por esa razón, es necesario que las entidades gubernamentales planifiquen e implementen con efectividad su gestión financiera, con la finalidad de lograr complementar el sistema de tesorería de la administración organizacional pública y que conciernen al manejo eficiente y eficaz los fondos públicos.

Por ello, la Gestión Financiera en el sector público, está siendo cada vez en más difícil por ciertas deficiencias de actos de corrupción, es por ello que se deben tomar las medidas necesarias como la planificación presupuestal y el control en su ejecución, de tal manera permita la calidad de gasto.

Para que exista una buena y ejecución presupuestal y financiera, se requiere de una buena programación y formulación presupuestaria en base a los requerimientos de todas las áreas involucradas, que permita alcanzar los objetivos y metas planteados en forma eficaz y eficiente en los planes estratégicos de la entidad.

En ese contexto, en la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco se puede observar, que no se cumple con eficiencia, eficacia la administración de los recursos económicos en las actividades relacionadas al sistema de tesorería de la institución, situación que se manifiesta en el cumplimiento de las normativas generales de tesorería, en los planes y lineamientos

presupuestales las cuales amerita fortalecer la gestión financiera de la entidad con la finalidad de mejorar el uso racional de los recursos económicos de la organización pública. Por lo cual debe contar con el apoyo de sus miembros, por medio de la integración de sus planes y control, orientada al desempeño de su misión y el acercamiento constante hacia la visión corporativa; siendo necesario para esto una gestión financiera bien definida y evaluación constante que permita alcanzar efectivamente los objetivos pertinentes.

Tenemos que entender que en el periodo 2020 así como en todo el país se estuvo en circunstancias difíciles en la administración pública a causa de la pandemia de la covid19, que ha sido muy notorio también en la Dirección regional de Agricultura de Huánuco, perjudicando a la gestión financiera en el marco del cumplimiento de sus objetivos públicos.

Por lo tanto, la investigación titulada Gestión Financiera pública y el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020, describió los escenarios de esta problemática con la finalidad de dar algunos alcances de mejora en la gestión financiera que se emplea en la entidad, de tal manera permita adecuar eficientemente las funciones del sistema de tesorería.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

- PG: ¿En qué medida se relaciona la Gestión Financiera pública con el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- Pe1: ¿En qué medida se relaciona la Planificación presupuestal con el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020?
- Pe2: ¿En qué medida se relaciona el Control de ejecución

presupuestal con el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020?

- Pe3: ¿En qué medida se relaciona la Calidad de gasto con el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020??

1.3. OBJETIVO GENERAL

- OG: Analizar la relación existente entre Gestión Financiera Pública y el Sistema de Tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Oe1: Determinar la relación existente entre Planificación presupuestal y el Sistema de Tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020
- Oe2: Describir la relación existente entre Control de ejecución presupuestal y el Sistema de Tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020
- Oe3: Determinar la relación existente entre Calidad de Gasto y el Sistema de Tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La investigación desarrollada buscó, mediante la aplicación de teorías, conceptos y términos básicos de gestión financiera pública para encontrar explicaciones analíticas con relación al sistema de tesorería, que permitieron identificar la problemática existencia en la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco con la finalidad de poder dar ciertas recomendaciones prácticos para la mejora de la gestión financiera en la

entidad.

1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICO

La investigación desarrollada permitió identificar la problemática de la gestión financiera pública en el sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco, para que de esta manera se pueda ayudar dar solución o por lo menos proponer estrategias y/o recomendaciones que al aplicarse contribuirían a la mejora de la situación actual de la administración pública de la Entidad mencionada.

1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Con la finalidad de lograr los objetivos de la presente investigación, se acudió emplear de técnicas de investigación como las encuestas y el procesamiento de los datos a través del software Spss v 22. A través de ello se pretendió conocer el grado de relación de la gestión financiera pública y el sistema de tesorería. Asimismo, se empleó los lineamientos reglamentarios de investigación de la Universidad de Huánuco.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1. EN EL ACCESO DE LA INFORMACIÓN

La Gestión Financiera Pública, no se discute de manera abierta en este dado que es una información reservada por las entidades públicas, pero esto no imposibilita su acceso de información de manera autorizada, ya que como todo derecho de ciudadano, la investigadora presentó un documento a la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco solicitando autorización para emplear el instrumento de la investigación.

1.6.2. EN LO ECONÓMICO

Efectos de la pandemia Covid19, se ha tenido ciertas bajas en la economía, afectando de gran manera a la investigadora, la cual fue necesario tomar un poco más de tiempo para terminar con la elaboración

de la investigación.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Habiendo mencionado las limitaciones de la investigación las cuales no fueron de mayor relevancia en la que pudieron perjudicar o entorpecer su elaboración y presentación, porque la investigadora utilizó diferentes medios para llevarse a cabo. En tal sentido, esta investigación fue viable, por el simple hecho que reúne las condiciones pertinentes para su elaboración.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES A NIVEL INTERNACIONAL

Pavés (2016) en la investigación titulada “Modelo de sistema de control de Gestión tesorería general de la república de Chile”; que tuvo como objetivo complementar el Sistema de Control de Gestión actual de la tesorería, para apoyar la ejecución e implementación de la estrategia; presentada en la Universidad de Chile para optar el grado de Magister en Control de Gestión; logrando las conclusiones siguientes: La influencia de los últimos gobiernos, el impulso de la economía y la orientación al logro de resultados, han impulsado en las Instituciones públicas la implementación de nuevas metodologías administrativas para el mejoramiento de la gestión, como es el caso de la Planificación Estratégica. Existen consideraciones importantes en materia presupuestaria que deben ser consideradas por el sistema de control de gestión; el presupuesto que financia el quehacer institucional debe ser solicitado todos los años, su cuantía y naturaleza de gasto está sujeto al momento económico del país, autoridades de turno y a las restricciones propias de la ejecución presupuestaria. Existen características únicas de la gestión de tesorería que deben ser consideradas en la planificación estratégica, en consecuencia, en la implantación de un sistema de control de gestión, que permita alinear los flujos de caja. En este sentido, es crucial definir el rol del gobierno como entidad mandante y/o cliente para la proposición de valor que establece la Institución.

Makón (2017) en la investigación titulada “Sistemas Integrados de Administración Financiera Pública en América Latina”; investigación que tuvo como objetivo revisar aspectos conformados por lo conceptual y lo analítico, que se posicionó como un proceso de reforma de la gestión financiera pública y también se dirigió a evaluar aspectos tales como, las

prácticas de implantación dentro de la Institución de los nuevos sistemas; la investigación tuvo un diseño no experimental de corte transversal y nivel correlacional descriptivo; logrando las conclusiones siguientes: La administración financiera no se queda solo en un modelo instrumental otorgando ventajas de índole política. Así también, refiriéndose a la transparencia en la gestión pública, posibilita el control más característico que tener control de destinatarios del gasto público y el de aquellos contribuyentes que con el pago de tributos, deciden costear. De este modo, con la llegada de nuevas tecnologías se da el poder al conocimiento, sobre todo el poder que resulta de información en sus entidades públicas, pero esto no representa garantizar la asignación y usos de recursos públicos. Esta investigación aporta que la gestión financiera pública debe evitar errores en el desarrollo de los procesos del gasto público, para eso se debe implantar el presupuesto de acuerdo a programas y actividades.

Merino (2019) en el trabajo de investigación desarrollada “Un desafío al control público: modelo de evaluación aplicable a las políticas y programas de gasto de un organismo público”, enfocándose con el objetivo de comprobar si la entidad está empleando los recursos de forma eficaz, económica y eficiente, ejecutando método deductivo descriptiva, aplicando el cuestionario como instrumentos de investigación, presentada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, Madrid, para optar el grado de Doctor, arribando a las siguientes conclusiones: La Administración Pública debe estudiar sus estrategias, revisar y prevenir el efecto de sus debilidades, aprovechar sus oportunidades y reducir el impacto de sus amenazas, para poder administrar y ejecutar sus recursos presupuestarios. Además, se debe proyectar a sus realidades y asumir las consecuencias de sus actuaciones lo que, traducido en un ámbito de recursos económicos reducido, supondrá llevar a cabo decisiones adecuadas a sus inversiones, la cual permitiría integrar los resultados del proceso evaluativo con la planificación y control del gasto público para una mejora continua mostrando a la ciudadanía la evidencia

de que los recursos económicos detraídos de sus ahorros han tenido el fin que se propuso desde el comienzo de la gestión.

2.1.2. ANTECEDENTES A NIVEL NACIONAL

Gonzales (2020) en la investigación titulada “Aplicación de las normas generales de tesorería en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita, Paucamarca 2018”; que tuvo como objetivo de determinar la incidencia de las Normas Generales de Tesorería en la transparencia de desembolsos; la investigación perteneció al método deductivo de carácter no experimental; presentada en la Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca; para optar el grado de Maestro en ciencias mención Administración y Gerencia Publica, concluyendo con las siguientes premisas: La incidencia de las Normas Generales de Tesorería en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018; no es estadísticamente significativa. El sistema nacional de tesorería, constituye el eje de la gestión financiera del estado y del manejo de fondos públicos; por tal razón, la autoridad de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita debe establecer mayor control y supervisión respecto al atraso de las conciliaciones bancarias, solicitar tener acceso a los estados financieros que están disponibles generalmente al día siguiente de cada mes. La situación actual de la transparencia de desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita; es deficiente porque la municipalidad no estaría planificando ni controlando adecuadamente los recursos económicos que se le asigna. Por lo cual la entidad no cumple con las normas establecidas por el estado sobre transparencia en materia económica, abriendo las puertas a la problemática que encadena la corrupción. Por ello es factible el control en el manejo de fondos como la caja chica, debiendo realizarse arqueos periódicos y sorpresivos, además de solicitar oportunamente la reposición de fondo fijo para evitar desfases en el pago de compras menores. Asimismo, se evidencio correlación positiva muy fuerte entre las Normas Generales de Tesorería y la transparencia de desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita. Por consiguiente, cuando exista incumplimiento de las

normas, no existirá una eficaz transparencia de desembolsos; sin embargo, el cumplimiento de estas normas, conllevarían a una adecuada transparencia de desembolsos, lo cual conduce a una mejor gestión de las entidades y redundan en una mayor efectividad en la captación y utilización de los recursos financieros del Estado. Por otro lado, en la municipalidad no se cumple adecuadamente con estas normas, demostrando un bajo nivel de transparencia en sus desembolsos. Esto sucede porque existen trabajadores que desconocen el cumplimiento de algunas normas, quizá por falta de capacitación y difusión de plan financiero.

De La Cruz y Romeo (2020) en la investigación titulada “Sistema de Tesorería como herramienta de Gestión Pública y sus Incidencias en la Municipalidad Provincial de la Mar, 2017”; que tuvo como objetivo establecer la relación que existe entre el Sistema de Tesorería como herramienta de gestión pública y sus incidencias en la Municipalidad; la investigación perteneció fue descriptivo, deductivo y básica de nivel explicativo; presentada en la Universidad Peruana los Andes; con la finalidad de optar el título profesional de Contador Público, entre sus conclusiones tenemos: La investigación nos muestra que, existe la relación entre el Sistema de Tesorería y las Modalidades de ejecución del gasto en la Municipalidad Provincial de la Mar. Por lo que se concluye que no se practica en forma diaria el arqueo de fondos en la gestión, lo cual es importante para su transparencia. no se efectúa correctamente el manejo de los fondos para pagos en efectivo, por cuanto si bien es cierto son gastos menudos y urgentes sin embargo su manejo debe efectuarse correctamente de acuerdo a las normas vigentes. Así mismo, se practica en forma mensual la conciliación bancaria en la institución, pero sin embargo, no se toman acciones correctas sobre la anulación de los cheques en llevar un archivo adecuado. Por otro lado, no se efectúa correctamente el manejo de la captación de ingresos en la Municipalidad Provincial de la Mar. Así mismo, los gastos no se ejecutan de acuerdo al presupuesto analítico aprobado. El manejo del Sistema de tesorería si tiene mucha relación con el sistema de presupuesto. Las ejecuciones de

fondos públicos no se ejecutan de acuerdo a objetivos y metas institucionales. Los gastos no se ejecutan de acuerdo al principio de uniformidad. Los funcionarios de turno no se preocupan por la capacitación del personal. La ejecución de fondos públicos no se efectúa con transparencia. Por ello es importante destacar, que, para mejorar el sistema de tesorería, como herramienta de gestión es necesario implementar mayor control financiero, segregación de funciones y verificación correcta de los documentos sustentatorios de egresos. Y por último, no se practica el control previo, simultáneo y posterior, por tanto, se debe a que hay órdenes superiores que no permiten aplicar las normas de tesorería correctamente. Los resultados nos indican, que una gestión deficiente en el sistema de tesorería es el incumplimiento de objetivos y metas.

Calvo (2017) en ,la investigación titulada “Gestión financiera de los proyectos de inversión pública e impacto social en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz 2016”; que tuvo el objetivo de analizar la relación existente entre las variables: gestión financiera e impacto social de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Independencia de Huaraz; perteneció al tipo de investigación cuantitativo no experimental de corte transversal y diseño descriptivo correlacional; presentada en la Universidad Cesar Vallejo, para optar el grado académico de maestro en Gestión Pública; llegando a las siguientes conclusiones: Existe correlación directa y significativa entre la gestión financiera de los proyectos de inversión pública e impacto social de las obras de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Independencia, Ancash. Existe una relación significativa entre la planificación en la gestión financiera y el impacto social de los proyectos de inversión ejecutados en la municipalidad distrital de Independencia-Huaraz. La planificación permite conocer las estrategias para la toma de decisiones e impacto social de las obras de inversión pública. La existencia de una relación significativa entre la organización en la gestión financiera y el impacto social de los proyectos de inversión ejecutados en la municipalidad distrital de Independencia-Huaraz. La organización

articula los factores o elementos para un fin concreto sobre el impacto social. La existencia de una correlación significativa entre la dirección en la gestión financiera y el impacto social de los proyectos de inversión ejecutados en la municipalidad distrital de Independencia-Huaraz. La dirección de la gestión financiera está asociada significativamente al impacto social. El control de gestión financiera y el impacto social de los proyectos de inversión ejecutados en la municipalidad distrital de Independencia-Huaraz, se relacionan significativamente. Toda vez que la evaluación del control de la gestión relaciona directamente a la calidad de vida e impacto social

2.1.3. ANTECEDENTES A NIVEL LOCAL

Guevara y Díaz (2017) en la investigación titulada “Gestión financiera y su relación en la ejecución de inversión de los Municipios de la Provincia de San Martín, año 2015”; que tuvo como objetivo determinar la relación entre la Gestión Financiera y la Ejecución de Inversión; con el tipo de investigación no experimental, con un diseño de estudio descriptivo correlacional; presentada en la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, para optar el título profesional de Licenciada en Administración; de acuerdo a los resultados de la investigación llegaron a las siguientes conclusiones: De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación, se determinó la existencia de una relación significativa entre la Gestión financiera y la ejecución de inversión de la Municipalidad de la Provincia de San Martín, esto nos da por concluir mientras mejor sea la gestión financiera, permitirá cumplir al 100% con la ejecución de la Inversión. La gestión financiera de la Municipalidad Provincial de San Martín, se encuentra en un nivel alto en sus indicadores de autosuficiencia mínima con 51.75%, autosuficiencia financiera con 75.94%, ahorro corriente con 25.01%, límite de stock de deuda con 58.51%, eficiencia en la recaudación con 70.60%, y con índice bajo se encuentran los indicadores de dependencia con 10.39%, incidencia gasto de inversión recurrente con 2.77%, eficiencia del ingreso de capital e inversión con 23.69%, límite del servicio de deuda con 15.58%, incidencia de cartera vencida de servicios con 38.56%. Demostrándose

ciertas deficiencias en la gestión pública que aún falta mejorar, para ello se debe promover programas formales de capacitación en cuanto a la importancia de la gestión financiera y sobre todo de la ejecución de la inversión pública. La gestión financiera se relaciona con la ejecución de inversión. En efecto el uso eficiente de los recursos financieros municipales permite mejorar la ejecución de las obras públicas. Por lo tanto, la entidad pública debe mejorar la planificación financiera para ejecutar con la participación y control de los ciudadanos, a medida del presupuesto. El gasto administrativo y político debe ser el mínimo posible, para dedicar esos recursos al desarrollo de la comunidad y el fortalecimiento de la gobernabilidad. Eso implica mejorar los sistemas de cobro y aumentar la eficiencia en la recolección de los recursos propios, sin olvidarse de establecer los mecanismos de control interno apropiados que aseguren el uso transparente de los recursos públicos.

Aquino, Berrillo y Soto (2018) en el trabajo de investigación titulada “La Planificación presupuestaria y su incidencia en la Información financiera de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2017”; que tuvo como objetivo determinar si la planificación presupuestaria es la que origina un adecuado manejo de recursos; presentada en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco; para optar el título profesional de Contador Público. De acuerdo a los resultados de la investigación concluyeron con las siguientes premisas: La planificación presupuestaria no es la que origina un inadecuado manejo de recursos, provocando que la información financiera no refleje la realidad de la Municipalidad provincial de Huánuco, lo que sucede es que es el factor humano, esto debido a que los funcionarios no buscan mantener el equilibrio económico en todos los niveles de la institución, y tampoco está presente tanto en el área operativa como en la estratégica. La estructura operativa se desarrolla en función de su implicación con la estrategia. Además, la planificación presupuestaria aporta al desarrollo económico y social, a través de sus recursos captados y la calidad, equidad y pertinencia institucional en la Municipalidad provincial de Huánuco. La planificación financiera a través de la información financiera

presupuestaria ayuda a la correcta toma de decisiones influyendo esencialmente en el desempeño organizacional, satisfacción del usuario y calidad de servicio en la Municipalidad provincial de Huánuco. Y por último, la planificación financiera a través de sus mecanismos de gestión de recursos contribuye a la elaboración de proyectos de inversión desde la planificación, ejecución y seguimiento de control en la Municipalidad provincial de Huánuco.

Maylle, Echevarría y Figueredo (2018) en la investigación titulada “Control interno y su impacto en la gestión de la unidad de tesorería de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca”; que tuvo como objetivo determinar si el Control Interno influye en la Gestión Administrativa de la Unidad de Tesorería; que perteneció al tipo de investigación descriptivo y deductivo; presentada en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, para optar el título profesional e contador público; a base de los resultados de la investigación concluyeron con las siguientes premisas: La Municipalidad Distrital de Pillco Marca, presenta una anarquía administrativa en la Oficina de Tesorería, esto es por la ausencia de un sistema de control que oriente al cumplimiento de sus actividades de manera coherente y consistente, esto es evidente por la ausencia de un manual de organización y funciones, ausencia de planificación, ejecución, y control de los pagos a proveedores y de las necesidades de caja; asimismo inadecuada programación de los pagos, desconocimiento de saldos en caja en algunos periodos de tiempo, registros empíricos de ingresos y salidas de caja, entre otros lo cual con lleva al deterioro de la Gestión Administrativa económica y financiera de la Municipalidad. Mejorar el control en el área de Tesorería permite eficientemente la gestión municipal desde el punto de vista del cumplimiento de pagos de sus obligaciones; pues al implementar una serie de políticas para controlar más eficientemente el flujo de caja se evita posibles déficits por errores y se proporciona seguridad a la municipalidad al ser reordenadas estas actividades, arroja una situación más realista de la verdadera gestión de tesorería municipal. La gestión financiera de Tesorería, carece de la elaboración de un plan de

organización, métodos y procedimientos así como instrumentos de gestión debidamente actualizados con la finalidad que se administre orgánicamente, para que la entidad se encuentre capaz de cumplir con sus funciones para la cual fue creada, la capacidad de contar con mecanismos adecuados de control frente a situaciones de posibles fraudes económicos.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. GESTIÓN FINANCIERA

Terrazas (2015) afirma que “uno de los desafíos más importantes en el funcionamiento y operación de las empresas y organizaciones, es el de lograr administrar y gestionar de la mejor manera posible los recursos financieros” (p.2). Para que esto ocurra es importante se pueda planificar procesos e implementar con efectividad, logrando complementar los parámetros de la administración organizacional y que conciernen al manejo de la eficiencia y eficacia.

Desde esta perspectiva, la función de la gestión financiera, es definitiva y vital en el sentido de que debe propender a que todas las actividades encuentren su materialización en términos económicos y financieros. Para que esto suceda, se debe realizar a través de una administración óptima y transparente, en procura de generar competitividad y confianza dentro de la proyección de la organización hacia su sociedad.

Según, Terrazas (2015) conceptualiza a la gestión financiera de la siguiente manera:

Actividad que se realiza en una organización y que se encarga de planificar, organizar, dirigir, controlar, monitorear y coordinar todo el manejo de los recursos financieros con el fin de generar mayores beneficios y/o resultados. El objetivo es hacer que la organización se desenvuelva con efectividad, apoyar a la mejor toma de decisiones financieras y generar oportunidades de inversión para la organización. (p.4)

De acuerdo al autor citado, la gestión financiera admite un inmenso desafío en el tema de administrar las operaciones económicas y financieras de las organizaciones. Para ello se requiere la planificación presupuestal, y control en su ejecución.

2.1.1.1. Planificación presupuestal

En primer lugar, para referirnos a la planificación presupuestal, es necesario hablar sobre el Presupuesto Público.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas MEF (2020) afirma que el presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal

Por su parte Terrazas (2015) menciona que “es una herramienta primordial para planificar las actividades y los gastos que conlleva el funcionamiento de una institución; la planificación del presupuesto es una actividad a-priori que trata de materializar en recursos financieros las actividades de una institución acorde a sus objetivos planteados

En tal sentido, podemos afirmar que el presupuesto es una herramienta de planificación financiera, en él se determina si los recursos están disponibles para ejecutar las actividades.

Así que, planificar el presupuesto requiere de un presupuesto con características que permitan integrar el quehacer nacional a las decisiones presupuestarias, promover una planificación estratégica que lo sustente y reducir la inercia presupuestaria. Asimismo, es necesario darle un enfoque gerencial al manejo del

presupuesto con elementos de simplificación, descentralización, responsabilidad, auditoría de resultados y rendición de cuentas para la evaluación de la eficiencia de la asignación y ejecución de recursos públicos.

Planificación y aprobación del presupuesto público

Según el Ministerio de Economía y Finanzas MEF (2021) la elaboración del Presupuesto Público consta de cuatro etapas:

- **Programación y formulación (enero a agosto)**

En esta etapa se define la disponibilidad de recursos públicos y su distribución entre las entidades del Estado, así como los resultados esperados. Este proyecto de ley se envía al Congreso de la República. Este proyecto de ley tiene que ser sustentado por el ministro o ministra de Economía y Finanzas ante el Congreso de la República.

- **Aprobación (setiembre a noviembre)**

Luego de la sustentación del Proyecto de Ley del Presupuesto Público ante la Comisión de Presupuesto del Congreso, la propuesta debe ser debatida en el Pleno, para su posterior aprobación. Durante esta fase, como parte de su función legislativa, el Congreso de la República emite comentarios, propuestas o repriorizaciones del gasto presupuesto. Con el fin de transparentar este proceso, se publica el listado de inversiones solicitadas para su financiamiento durante el año por la Comisión de Presupuesto del Congreso al MEF. Así como el avance de la ejecución de inversiones en los gobiernos subnacionales, así como su recaudación y nivel de pobreza, información relevante para realizar la priorización de inversiones.

- **Ejecución y seguimiento (enero a diciembre)**

Las entidades del Estado reciben sus recursos y atienden las obligaciones de gasto según el presupuesto aprobado por el Congreso.

- **Evaluación (enero a diciembre)**

Se miden los resultados obtenidos para mejorar la asignación del gasto en los años siguientes.

Características del presupuesto público

Según Uriarte (2020) en su artículo señala que el Presupuesto Público tiene 10 características:

- **Es anticipado**

El presupuesto público recoge la previsión de gastos e ingresos del sector estatal para un período futuro, que en la mayoría de los casos se fija en un año. Esto permite obtener un cierto marco de seguridad y orden a nivel financiero para las actividades que se llevarán a cabo en dicho período.

- **Cuantificable**

Se emplean cifras y expresiones contables que permiten cuantificar con exactitud cada movimiento económico, sin que puedan existir dudas sobre las cantidades implicadas.

- **Obligatorio**

La administración pública, en manos del poder ejecutivo, está obligada desde el punto de vista legal a cumplir con exactitud el presupuesto fijado, que además debe ser aprobado por el poder legislativo.

- **Regular**

El presupuesto público debe respetar las fichas fijadas y posteriormente se vuelve a elaborar, siempre de acuerdo a períodos de tiempo regulares que se van repitiendo.

- **Convierte las políticas públicas en programas de acción directa**

A través de los recursos que se van asignando mediante el presupuesto público, las políticas diseñadas desde el estado por cada administración se transforman en programas con acción concreta en el territorio.

- **Facilita la evaluación y el control de la gestión del gobierno**

Gracias a la existencia del presupuesto público la sociedad y los organismos especializados disponen de forma regular de un instrumento concreto para evaluar y controlar las acciones de gobierno.

- **Coordina diferentes organismos estatales**

El ordenamiento financiero generado mediante el presupuesto público hace posible el trabajo coordinado e integrado entre los distintos organismos y reparticiones del estado, ya que cada uno de ellos conoce las partidas presupuestarias asignadas con las cuales deberá intentar cumplir los objetivos propuestos para cada período.

- **Claro y específico**

Debe tener claridad con su tratamiento y específico con los temas que aborda.

- **Persigue el equilibrio financiero**

Mediante un manejo sano de las cuentas públicas, hace posible el equilibrio financiero de la nación o del ente estatal implicado

- **Flexible**

Debe contar con la flexibilidad necesaria para no transformarse en un impedimento a la hora de desarrollar acciones concretas de gobierno, debido a una extrema rigidez en su ejecución

2.1.1.2. Control de ejecución presupuestal

La administración pública es la responsable por la instrumentación de las políticas del gobierno y la manera cómo

ella funciona determina la eficiencia, eficacia y calidad de los resultados obtenidos con las intervenciones gubernamentales. Con esto, ni las políticas mejor formuladas pueden alcanzar resultados satisfactorios si el modelo de gestión financiera pública que las pone en marcha no está sustentado en un plan presupuestal, control y evaluación adecuada para los fines propuestos.

Por lo tanto, el control de la ejecución presupuestal, es verificar las actividades, sistemas y procesos desde una perspectiva objetiva y externa. Esto es la labor competente de la Contraloría General de la República la cual tiene labores tradicionales de control financiero y de cumplimiento, se adicionan responsabilidades sobre el desempeño de las instituciones y programas públicos.

El control financiero es el estudio y análisis de los resultados de una empresa con respecto a los objetivos de los planes y programas a corto plazo, mediano y largo término.

Con respecto al control de la ejecución presupuestal Mostajo (2016) afirma:

Evaluación cualitativa y cuantitativa que permite detectar inconsistencias operativas relacionadas con los objetivos fundamentales, inducir la adecuación de los procesos internos y aportar mayor transparencia. Se basa en sistemas de indicadores de desempeño que, complementados por mecanismos de rendición de cuentas apropiados, promueven la participación ciudadana, refuerzan la legitimidad institucional y fortalecen la credibilidad. (p.38)

Según la Directiva 07-2020-EF/50.01 (2020) establece que “la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, es responsable en el ámbito de sus competencias del control

presupuestario” (p.3). Para ello debe cumplir las funciones siguientes:

- Informar al Titular del Pliego sobre la ejecución financiera y física de las metas, y coordinar, para tal fin, con los responsables de los Programas Presupuestales la información del cumplimiento de los resultados de los Programas Presupuestales a cargo del Pliego
- Coordinar con los responsables de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras las acciones propias de la gestión presupuestaria en la fase de ejecución.
- Efectuar el seguimiento de la disponibilidad de los créditos presupuestarios para realizar los compromisos, con sujeción a la Programación de Compromisos Anual (PCA).
- Realizar el seguimiento a la ejecución del presupuesto de su Pliego, e informar al Titular del Pliego sobre su alineamiento respecto a los cronogramas de ejecución
- definidos, para de ser necesario adoptar las acciones que contribuyan a una efectiva y eficiente ejecución presupuestal.
- Conducir el seguimiento respecto al cumplimiento de metas sobre la producción física, desempeño y ejecución financiera de los programas presupuestales, en coordinación con los responsables de dichos programas.

Cada entidad debe evaluar los resultados de su gestión en términos de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas presupuestarias, que le permita identificar los problemas presentados y determinar medidas correctivas que faciliten mejorar la gestión del proceso presupuestario. Mostajo (2016) menciona que “la evaluación se articula en torno a indicadores de naturaleza presupuestaria que se estiman tanto respecto del PIA como del PIM, y que corresponden a las dimensiones de:

- Eficacia: identifica el avance de la ejecución presupuestaria, es decir recursos ejecutados como proporción de los asignados.
- Eficiencia: determina la utilización de los recursos relacionándolos con los costos medios de cada meta.
- Desempeño: trata de determinar la “performance” de la gestión presupuestaria en términos de la prioridad de los objetivos dentro de los programas, el cumplimiento de las metas presupuestarias y el nivel de ejecución con relación al calendario de compromisos.
- Operación: evalúa ciertas partidas de gasto según los costos medios por funcionario.

2.1.1.3. Calidad de gasto

La Ejecución Presupuestaria está sujeta régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Asimismo, en esta fase o etapa se atienden los ingresos y gastos, conforme a los créditos ya presupuestados.

Además, el crédito presupuestario es la dotación consignada ya en el Presupuesto y es destinado exclusivamente para la finalidad que haya sido designada, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la Ley General, se debe respetar el monto consignado, de lo contrario los funcionarios que incurran a faltas serán sancionados.

Y al mencionar de calidad de gasto, nos estamos refiriendo a que se cumpla no solamente el desembolso de los recursos públicos y lograr las metas financieras, sino alcanzar los objetivos planteados en los planes estratégicos de la entidad, para ello se debe proseguir un proceso financiero que permita respetar y cumplir las normativas pertinentes que proporcionen la eficacia y eficiencia en las operaciones públicas de la entidad.

Proceso Financiero del Gasto

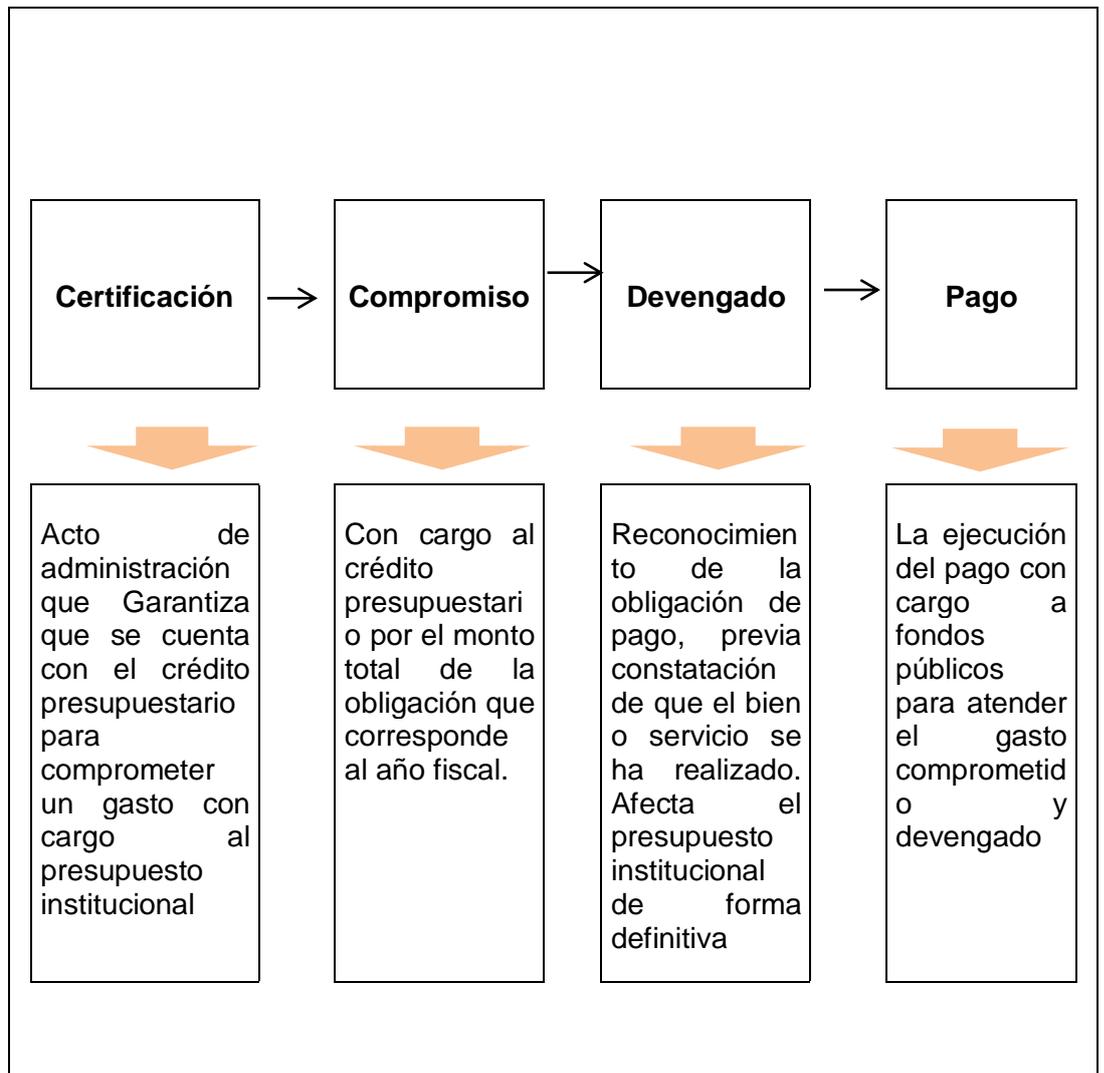
El Decreto Legislativo 1440 (2018) Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que el proceso financiero está sujeto al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General y a la ley de presupuesto aprobada cada año, la cual se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante el período mencionado, se perciben los ingresos y se atienden los gastos de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. Dicho proceso empieza con la Certificación de Crédito Presupuestario en gastos de bienes y servicios, capital y personal, donde se establece que, cuando se trate de gastos de bienes y servicios, así como de capital, la realización de la etapa del compromiso, durante la ejecución del gasto público, es precedida por la emisión del documento que lo autorice. Dicho documento debe acompañar la certificación emitida por la Oficina de Presupuesto.

Asimismo se tiene la Directiva 07-2020-EF/50.01 (2020) Directiva para la ejecución presupuestaria aprobada por la Resolución Directorial 034-2020-EF/50.01, donde se mencionan las fase de ejecución del gasto público, indicando que la ejecución del gasto público es el proceso por el cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados.

Los créditos presupuestarios, es la etapa preparatoria para la ejecución del gasto, en donde se realiza la certificación del crédito presupuestario que constituye un acto administrativo cuya finalidad es garantizar la disponibilidad de crédito presupuestal y su libre afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional aprobado para el período pertinente. Vargas (2018) afirma que “dicha certificación implica la reserva

del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego” (p.33).

A base de lo mencionado, sobre el proceso financiero del gasto público se muestran las fases de las operaciones del gasto.



Fuente: Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 (2020)

Elaboración: Propia de la investigadora

a) La certificación: constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional

autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la programación del compromiso anual (PCA), previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso (Directiva 07-2020-EF/50.01, 2020, p.41). Asimismo, la certificación del crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso. Expedida la citada certificación se remite al área solicitante para que proceda con el inicio de los trámites respectivos relacionados a la realización de los compromisos correspondientes.

- b) El compromiso:** es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la Programación de Compromiso Anual (PCA) y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto en la que se registró la certificación del crédito presupuestario, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.
- c) El devengado:** es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de

gasto. Para efectos del reconocimiento del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, debe verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente.

- d)** El pago: es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. El pago es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería que dicta la Dirección General del Tesoro Público.

2.2.2. SISTEMA DE TESORERÍA

De acuerdo a Alvarado (2016) afirma que el “Sistema Nacional de Tesorería está compuesto por múltiples órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos en las entidades y organismos del Sector Público” (p.49). Su administración de los fondos públicos es de cualquier fuente de financiamiento y finalidad del uso de los mismos. Asimismo, el sistema de tesorería se preside por los principios de unidad de caja y economicidad.

Chipana, Tucto y Ventura (2018) mencionan que el sistema de tesorería es:

Un sistema creado para uniformizar y sistematizar los procedimientos y técnicas de registros de los Ingresos y Gastos que ejecuta la municipalidad en forma diaria, consolidándolo mensualmente, por semestre y de forma anual, por fuente y rubro, para la presentación de la información presupuestaria y financiera. Comprende la captación de los Ingresos y la ejecución de los Gastos en la modalidad de Girado y Pagado. (p.45)

Por su parte, Castillo (2017) también afirma que “Es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados

al buen manejo y ejecución de los fondos públicos en el sector público” (p.35).

En ese sentido, el Sistema nacional de tesorería está integrado por dos niveles: un nivel central normativo y un nivel descentralizado y operativo, las cuales fundamentan un esquema de integración básico de tal manera que facilita optimizar la fluidez de las operaciones de tesorería en el sector público.

- El nivel central normativo está representado por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) del Ministerio de Economía y Finanzas, que es el órgano rector del sistema y como tal aprueba la normativa, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes, en el marco de sus atribuciones.
- El nivel descentralizado u operativo lo conforman las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades del sector público y sus correspondientes tesorerías y oficinas que hagan sus veces.

En el nivel descentralizado, la entidad es la facultada para centralizar los fondos fiscales, autorizarlos y ordenar, de acuerdo a la disponibilidad de los mismos, la ejecución de los pagos a través de operaciones bancarias, constituyéndose de esta manera el ara de tesorería. Al respecto de lo mencionado Williams (2016) afirma que “La separación entre las autorizaciones para ejecutar los gastos y la realización de pagos concretos en efectivo significa que la previsión se debe centrar en las entradas y salidas de fondos de la a base de la Cuenta Única de tesorería” (p.7).

Cuenta única de tesorería

La Cuenta Única de Tesorería (CUT) es un requisito indispensable para una gestión de tesorería moderna. Ya que facilita la consolidación de todos los saldos de efectivo del gobierno en una sola cuenta, en general y preferiblemente, en el banco central. Esta consolidación permite que el

ministerio de Hacienda minimice el volumen de los saldos de caja inactivos en el sistema bancario, y realizar el consiguiente ahorro de costos. Este se obtiene de los intereses ahorrados al usar los excedentes de efectivo de un sector de actividad del gobierno para cubrir la escasez de efectivo de otro. “Si los recursos de efectivo no están consolidados, las necesidades de efectivo adicionales deben financiarse mediante préstamos” (Williams, 2016, p.5)

En tal sentido las entidades ejecutan diferentes operaciones y transacciones en su condición de Tesorería local; tanto para la captación de recursos denominados como ingresos propios, que son administrados propiamente por la entidad, para la distribución según la necesidad que los requieran para la ejecución de las actividades y proyectos programados en los respectivos presupuestos. En la captación de los ingresos de las entidades públicas descentralizadas, mantiene en el Banco de la Nación, una Cuenta Principal en la cual se centraliza la recaudación diaria de estos ingresos.

Cabe indicar que la Dirección Nacional del Tesoro Público es la única autoridad con facultad para establecer la normatividad orientada a la apertura, manejo y cierre de cuentas bancarias así como la colocación de fondos públicos para cuyo efecto organiza y mantiene actualizado un registro general de cuentas bancarias de las entidades y organismos, para lo cual estos informan periódicamente a dicha dirección nacional.

Funciones del área de tesorería en las entidades descentralizadas

Según el Decreto legislativo 1441 (2018) menciona que las Oficinas de Tesorería de las entidades descentralizadas, son órganos dependientes de la oficina general de administración o lo que haga de sus veces, encargada del manejo de fondos de la entidad, funcionalmente es parte del sistema nacional de tesorería y es órgano responsable del cumplimiento de las Normas Generales del Sistema de Tesorería. Sus funciones son las siguientes:

- Programar, ejecutar, coordinar y controlar las actividades de ingresos y gastos, así como emitir el parte Diario Consolidado de Fondos.
- Participar del Comité de Caja, informando de la disponibilidad financiera, para efectuar el cronograma de pagos
- Efectuar el depósito en las cuentas bancarias nominativas en forma inmediata e intacta los ingresos que por todo concepto recaude, capte u obtenga la entidad pública, dentro de las 24 horas siguientes a su recepción.
- Coordinar, programar y efectuar las acciones de amortización de intereses de los compromisos financieros de la Entidad.
- Disponer y supervisar el control de las cartas fianzas
- Disponer la remisión de información que sustente el movimiento diario de caja a la al área de Contabilidad.
- Programar y efectuar arqueos de fondos fijos, cajas recaudadoras, especies valoradas y otros, informando a la Gerencia de Administración, las observaciones y recomendaciones.
- Controlar las transferencias del Tesoro Público de acuerdo a las leyes anuales de presupuesto, por diversos conceptos específicos
- Ejecutar, controlar y supervisar la ejecución de las fases Ingreso; determinado y recaudado y gasto; girado y pagado en el SIAF-GL

El sistema de tesorería se organiza a través módulos que le permiten llevar a cabo su gestión de manera organizada. Estos módulos son:

- a) **Bancos:** se registra operaciones bancarias; organiza la emisión y programación de entrega de cheques; controla la situación de cheques y movimientos bancarios; controla los saldos bancarios y las conciliaciones bancarias automáticas; donde realiza los procesos de cierre mensual de cada cuenta bancaria de la entidad; y donde realiza control de las cartas fianzas.

- b) **Caja:** permite definir la Caja Chica, por área o centro de costo, y realiza desembolsos menores previamente autorizados; registra los ingresos y salidas del efectivo de la Caja Chica; permite realizar el seguimiento de cuentas por rendir y realiza cuadros o cierres de caja.
- c) **Cuentas por pagar:** permite llevar el registro de las deudas a los proveedores; gestiona y controla los compromisos de pago a futuro; controla los adelantos otorgados a los proveedores; permite la programación de las cuentas por pagar; registra pagos a proveedores (cancelaciones); y emite reportes de estado de cuenta, haciendo un análisis por antigüedad y vencimiento de las deudas.
- d) **Cuentas por cobrar:** permite llevar el registro de las deudas que tienen terceros con la Entidad; permite realizar la cancelación de documentos con notas de abono; y emite reportes de estado de cuenta, haciendo un análisis por antigüedad de las deudas y vencimiento de las mismas.

Principios que rigen el sistema nacional de tesorería

El Sistema Nacional de Tesorería se rige por los siguientes principios regulatorios: unidad de caja, economicidad, veracidad, oportunidad, programación y seguridad (Alvarado, 2015, p.16).

- **Unidad de Caja:** Administración centralizada de los fondos públicos en cada entidad u órgano, cualquiera que sea la fuente de financiamiento e independientemente de su finalidad, respetándose la titularidad y el registro que corresponda ejercer a la entidad responsable de su percepción.
- **Economicidad:** Manejo y su disposición de los fondos públicos que viabilice su optima aplicación y seguimiento permanente, minimizando sus costos
- **Veracidad:** Las autorizaciones y el procesamiento de operaciones en el nivel central se realizan presumiendo que la información registrada por la entidad se sustenta

documentadamente respecto de los actos y hechos administrativos legalmente autorizados y ejecutados

- **Oportunidad:** Percepción y acreditación de los fondos públicos en los plazos señalados, de forma tal que se encuentren disponibles en el momento y lugar en que se requiera proceder su utilización
- **Programación:** Obtención, organización y presentación del estado y flujo de los ingresos y gastos públicos identificados con razonable anticipación sus probables magnitudes, de acuerdo con su origen y naturaleza, a fin de establecer su adecuada disposición y, de ser el caso, cuantificar y evaluar alternativas de financiamiento estacional
- **Seguridad:** Prevención de riesgos o contingencias en el manejo y registro de las operaciones con fondos públicos y conservar los elementos que concurren a su ejecución y de aquellos que la sustentan

Objetivos del sistema de Tesorería

El Sistema Nacional de Tesorería tiende a lograr los siguientes objetivos:

- Realizar la eficiente administración de los fondos públicos, atendiendo a los principios de unidad de caja, economicidad, veracidad, oportunidad, programación, seguridad y transparencia en su gestión.
- Establecer las normas específicas para una eficiente gestión de los procesos de captación y utilización de los fondos públicos en las entidades.
- Hacer el registro oportuno de las operaciones con fondos públicos derivados de la gestión financiera, así como la presentación de la información confiable y transparente en un contexto de responsabilidad y búsqueda de la estabilidad fiscal.

2.1.1.4. Normas Generales de Tesorería

Las normas generales de tesorería tiene la finalidad de asegurar el normal funcionamiento del manejo de los fondos públicos. De tal manera que la Dirección General del Tesoro Público emite y oficializa las siguientes normativas para su efectividad operacional

- Decreto Legislativo N° 1441 de fecha 15 de setiembre del 2018 la cual derogo la antigua ley, la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería
- Directiva N° 001-2007-EF/77.15, directiva de tesorería Directiva aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15.
- Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería
- Reglamento de Comprobantes de Pago, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 318-2016-SUNAT y sus Modificatorias.

Estas normas Generales del Sistema de Tesorería establecidas son de aplicación y cumplimiento por las Tesorerías de las entidades que manejan recursos financieros del Estado.

2.1.1.5. Coordinación

Cuando se refiere a la coordinación institucional en las entidades públicas, estamos refiriéndonos a la integración de planes y políticas a fin de uniformizar las diversas decisiones y acciones de la entidad pública, en el marco de las estrategias y funciones pertinentes.

Las acciones de coordinación, se trata de sistematizar prioridades y responsabilidades, en un sentido estratégico, para promover resultados determinados en un contexto de eficiencia

económica, desempeño en la responsabilidad funcional y cumplimientos de metas institucionales.

2.1.1.6. Evaluación

Es el componente esencial en procesos de modernización de la gestión pública y de redefinición del Estado en términos de su rol y responsabilidades frente a la sociedad. Una eficiente asignación de recursos requiere de un proceso estructurado y permanente de evaluación (Mostajo, 2016, p.42).

La evaluación es un proceso de aprendizaje continuo que permite retroalimentar a la planeación sobre la base de análisis y mediciones de resultados de las acciones, como también a la toma de decisiones hacia el mejoramiento constante de la gestión pública. Mostajo (2016) afirma que:

En el sector público peruano, la evaluación al igual que la planificación ha sido una dimensión deficitaria por no decir inexistente, lo que ha contribuido a la subutilización de recursos, capacidades profesionales y de experiencias acumuladas en la gestión de programas y servicios. (p.47)

Por ello, los sistemas de evaluación promueven la eficiencia en la asignación de los recursos públicos sean éstos de naturaleza financiera, humana o institucional, como también generan información oportuna, pertinente y confiable sobre los resultados de los programas evaluados, como insumo para la toma de decisiones en los distintos niveles institucionales.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

Autorregulación

Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones

Autogestión

Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales

Autocontrol

Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones

Control presupuestal

Acciones y actividades a encaminar los fondos públicos en el cumplimiento de su finalidad, permitiendo alcanzar los objetivos y planes estratégicos del Estado.

Calidad de gasto

Factores de ejecución de los fondos públicos que garantiza el uso eficaz y eficiente, y el cumplimiento de objetivos estratégicos que permiten el potencial crecimiento y mejora de vida ciudadana.

Coordinar

Actividades interpersonales que permite controlar las actividades que se originan por la confluencia de diferentes áreas en una organización.

Documentos fuentes

Conjunto de expedientes originados, por las áreas usuarias de la organización pública, que permiten identificar y registrar el compromiso y obligación de un desembolso económico.

Evaluar

Es la interpretación y análisis a través de un conjunto de criterios o normas con la finalidad de establecer, valor, importancia y legalidad de los hechos administrativos de la gestión pública.

Ejecución presupuestal

Es la fase del ciclo presupuestario que considera las acciones tendientes a la utilización de los recursos materiales, económicos y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstas según lo planificado.

Finalidad pública

Interés público que se desea satisfacer con la contratación y que está ligada o relacionada a la naturaleza de las funciones de la entidad en concordancia con sus objetivos estratégicos (Calvo, 2017).

Fase de gasto

Conjunto de pasos en la ejecución del gasto público compuesto por la Certificación de crédito presupuestal, el compromiso, el devengado y el pago, la cual es una responsabilidad del área de Tesorería.

Gasto público

Conjunto de erogaciones que por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales

Normas de tesorería

Conjunto de normatividad y lineamientos que tiene el objetivo de establecer las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Planificación presupuestal

Es un proceso en virtud del cual la actitud racional que ya se ha adoptado, la cual se basa en un sistema político, genera las decisiones gubernamentales;

opinión pública, partidos políticos, parlamento y ejecutivos son los principales mecanismos a través de los cuales se van produciendo las decisiones.

Presupuesto publico

Instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Procesos administrativos

Conjunto de normas y lineamientos que tiene la finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general.

Tesorería

Es el órgano que a través de normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, realiza las funciones de orientar la administración de los fondos públicos en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos.

2.4. SISTEMA DE HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

- HG: Existencia significativa relacional entre Gestión Financiera Pública y el Sistema de Tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- He1: Existencia significativa relacional entre Planificación presupuestal y el sistema de Tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020

- He2: Existencia significativa relacional entre Control de ejecución presupuestal y el Sistema de Tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020

- He3: Existencia significativa relacional entre Calidad de Gasto y el Sistema de Tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE

Sistema de Tesorería

Dimensiones

- Normas generales de Tesorería
- Coordinación
- Evaluación

2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE

Gestión Financiera pública

Dimensiones

- Planificación presupuestal
- Control de ejecución presupuestal
- Calidad de Gasto

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

| Título | Variables | Dimensiones | Indicadores | ítem |
|--|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---|
| GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA Y EL SISTEMA DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE HUÁNUCO 2020 | Gestión Financiera Pública | Planificación presupuestal | Plan estratégico institucional | ¿Se capacita continuamente a los servidores públicos de la Entidad sobre el Plan Estratégico Institucional? |
| | | | Plan operativo institucional | ¿El Plan Operativo Institucional permite una mejor Gestión Financiera de la Entidad? |
| | | | Analítico de presupuesto | ¿Cada área de la Entidad, cuentan con el analítico de presupuesto? |
| | | Control de ejecución presupuestal | Autocontrol | ¿Se evalúa constantemente las responsabilidades funcionales de cada servidor público? |
| | | | Autogestión | ¿Se cuenta con la capacidad para interpretar las normativas presupuestales que permita mejorar la ejecución presupuestal? |
| | | | Autorregulación | ¿La Entidad, ha reglamentado de acuerdo a directivas y procedimientos que permita mejorar la ejecución presupuestal? |
| | | Calidad de Gasto | Cumplimiento de normatividad | ¿La oficina de control interno toma medidas de mejora respecto al incumplimiento de las normas en el gasto público? |
| | | | Finalidad Pública | ¿El desembolso de recursos públicos está de acuerdo a la programación presupuestal? |
| | | | Cumplimiento de meta | ¿A través de los desembolsos financieros, se cumple las metas institucionales de la Entidad? |

| | | | | |
|--|----------------------|-------------------------------|---|---|
| | Sistema de tesorería | Normas generales de tesorería | Decreto Legislativo N° 1441 | ¿La Entidad, capacita a los colaboradores en temas relacionado a las normas generales de tesorería? |
| | | | Responsabilidad del área de tesorería | ¿Los recursos financieros, son manejados solo por la Unidad de Tesorería? |
| | | | Principios de tesorería | ¿En la ejecución de los fondos públicos, se respeta los principios de tesorería? |
| | | Coordinación | Sistema de información | ¿Se cuenta con un sistema informático que permita intercambiar información oportuna entre áreas de la Entidad? |
| | | | Desempeños de responsabilidades | ¿Los Servidores Públicos de la Entidad Cumplen sus funciones a raíz del manual de organizaciones y funciones? |
| | | | Comunicación asertiva | ¿Existe una comunicación interpersonal muy asertiva entre las áreas de la Entidad? |
| | | Evaluación | Procesos administrativos | ¿Para registrar la fase de pagado, es necesario que el documento cuente con los vistos buenos de las áreas pertinentes? |
| | | | Verificar los documentos fuentes de gasto | ¿Los documentos fuentes de gastos en el área de tesorería están debidamente completos? |
| | | | Conciliación presupuestaria vs gasto | ¿Se realiza conciliación oportunamente la información del gasto frente al marco presupuestal con el fin de mejorar la Gestión Financiera? |

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

En este estudio se pretendió, describir el comportamiento de la Gestión financiera pública que permitió determinar su relevancia en el Sistema de tesorería, para que esto suceda fue necesario aplicar concepto, conocimientos y teorías científicas de terceros, las cuales proporcionarían la información pertinente, para su elaboración. En esa relación, el tipo de esta investigación fue aplicada. “Este tipo de investigación se interpreta y analiza bases teóricas y conocimientos científicos con la finalidad de conocer el significado e implicaciones del problema a investigar” (Hernández, Fernández y Baptista 2014, pp. 42-43).

3.1.1. ENFOQUE

La investigación perteneció al enfoque cuantitativo, ya que cuenta con los requisitos pertinentes, asimismo tiene la característica y necesidad de medir, estimar y analizar indicadores porcentuales y numéricos utilizando métodos estadísticos. Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirman

El enfoque cuantitativo utiliza la recopilación y análisis de datos que responden preguntas de investigación y comprueban hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. (p.32)

En efecto, esta investigación utilizó datos recopilados de la muestra de estudio, que fueron cuantificados para determinar las cantidades porcentuales y numéricas, que a través de ello se pueda medir y analizar las variables, dimensiones e indicadores del estudio.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

Se tiene la característica necesaria para ser una investigación correlacional, ya que en este estudio se pretendió medir el grado de incidencia y relación entre variables (Gestión Financiera pública y Sistema de Tesorería), dicho de otra manera, se realizará análisis de características y perfiles de las personas que van a ser objeto del estudio. Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirman lo siguiente:

Una investigación correlacional, tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables. (p.93)

Del mismo modo, la investigación fue descriptiva, por la razón que, únicamente se midió y recogió información de manera independiente, sin causar efectos de manipulación de las variables de estudio. Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirman:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p.92)

Por lo expuesto, la investigación constituyó en describir y correlacionar el comportamiento de la Gestión Financiera pública y el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco.

3.1.3. DISEÑO

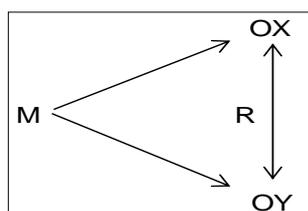
Fue no experimental, este diseño permitió medir y describir magnitudes de relaciones y efectos de la variable independiente (Gestión financiera pública), para ver su comportamiento e impacto

sobre la variable dependiente (Sistema de tesorería); de tal manera, el análisis fue realizado por métodos y técnicas de estudio, como la observación y la encuestas, que permitirán determinar fenómenos cuantitativos que se dan en su contexto original. Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirman:

Que al aplicar el diseño de investigación no experimental, la investigación se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos. (p.34)

Finalmente, de acuerdo a lo mencionado en este capítulo, se procede a diseñar el esquema de la investigación propuesta:

Esquema



Leyenda

| | |
|----------|---|
| M | Muestra conformada por servidores del área de administración de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco. |
| O | Observación de las variables |
| X | Variable Independiente: Gestión Financiera pública |
| Y | Variable Dependiente: Sistema de tesorería |
| r | Relación entre las dos Variables |

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirman que “La población es el conjunto de todos los componentes que forman parte del espacio territorial al que corresponde el problema de investigación y

tienen características mucho más precisas que el universo. Conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (pp.174-175).

De acuerdo a los autores citados, en el trabajo de investigación se ha considerado a la población que cumple con las características esenciales para el desarrollo del estudio. Por ello, la población estuvo conformada por los Servidores públicos de la Oficina de administración de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco. Según el Manual de Organizaciones y funciones aprobada con Resolución Directoral N° 043-2013-GR-DRA-HCO, la oficina de administración está compuesto por dieciséis (16) servidores público, como se puede observar en el siguiente cuadro

| Dirección Regional de Agricultura | | Manual de Organización y Funciones | | |
|-----------------------------------|--|------------------------------------|------------------------------|-------|
| ORGANOS DE APOYO | | | | |
| OFICINA DE ADMINISTRACION | | | | |
| CUADRO ORGANICO DE CARGOS | | | | |
| N° CAP | Cargo Clasificado | Nivel | Cargo estructural/ funcional | Total |
| 21 | Director de Sistema Administrativo III | F4 | Director de Administración | 1 |
| 22 | Contador IV | F2 | Jefe U. Economía. | 1 |
| 23 | Contador IV | F2 | Resp. Control Previo | 1 |
| 24 | Especialista Administrativo IV | SPA | Jefe U.C.Patrim. | 1 |
| 25 | Especialista Administrativo IV | SPA | Asistente Social | 1 |
| 26 | Especialista Administrativo II | SPD | Resp. Ejecución. Presup. | 1 |
| 27 | Especialista Administrativo II | SPD | Resp. Procesos | 1 |
| 28 | Abogado II | SPD | Jefe U. Personal | 1 |
| 29 | Asistente Administrativo II | SPD | Resp. Tram. Documentario | 1 |
| 30 | Asistente Administrativo I | SPE | Sec. Ejec. U.C. Patrimón. | 1 |
| 31 | Asistente Administrativo I | SPE | Sec. Ejec. Uper. | 1 |
| 32 | Técnico Administrativo III | STA | Resp. Adquisiciones | 1 |
| 33 | Técnico Administrativo III | STA | Resp. Remuneraciones | 1 |
| 34 | Técnico Administrativo III | STA | Resp. Almacén | 1 |
| 35 | Técnico Administrativo III | STA | Cajera | 1 |
| 36 | Secretaria III* | STA | Secretaria Administración | 1 |

Fuente: MOF, DRA-HCO 2021

3.2.2. MUESTRA

En el trabajo de investigación propuesta, se aplicó el tipo de muestra no probabilística. Al respecto Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirman:

Las muestras no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización, todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra y se

obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra. (p.189)

Cabe indicar que se extrajo específicamente toda la población para ser considerado como la muestra, siendo de esta manera dieciséis (16) servidores públicos de la oficina de administración, que son el total de la población para ser la muestra de nuestra investigación, por el mismo hecho que todos cumplen la misma posibilidad y condiciones para ser estudiados de acuerdo al tema a investigar.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica fue la Encuesta; la cual fue elaborada a través una ficha de preguntas que fueron entregadas a la muestra de estudio para el respectivo desarrollo.

El instrumento fue el cuestionario; ficha de preguntas relacionadas con las variables, dimensiones e indicadores de la investigación. Hernández, Collado y Baptista (2016) afirma que “El cuestionario es el conjunto de pregunta respecto a una o más variables a medir” (p. 391).

Por lo tanto, el cuestionario fue estructurado con preguntas claras, concisas y concretas, relacionados con los indicadores, dimensiones y variables de estudio de tal manera permitieron obtener información relevante sobre la Gestión financiera pública y el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

3.4.1. PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

Se utilizó el Programa SPSS Versión 26, software que fue indispensable para procesar datos recopilados de la muestra de estudio. Por lo tanto esto facilitó obtener tablas y figuras estadísticas correlacionales entre variables y dimensiones de la investigación.

3.4.2. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirma que “En la actualidad, el análisis cuantitativo de los datos se lleva a cabo por computadora u ordenador. Ya casi nadie lo hace de forma manual ni aplicando fórmulas, en especial si hay un volumen considerable de datos” (p.272).

Por lo tanto, se realizó a través de la estadística descriptiva; el análisis de los datos y su ejecución en el Programa SPSS Versión 26

- La primera etapa se refiere a la estadística descriptiva; con el propósito de análisis de talla de tendencia central y medidas de diseminación.
- En la siguiente etapa se utilizó la estadística aplicándose una prueba de hipótesis para la relación y comparación; la prueba de coeficiente de correlación de Pearson, se usará para medir el grado de correlación entre las variables de esta investigación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.1.1. GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA

Tabla 1

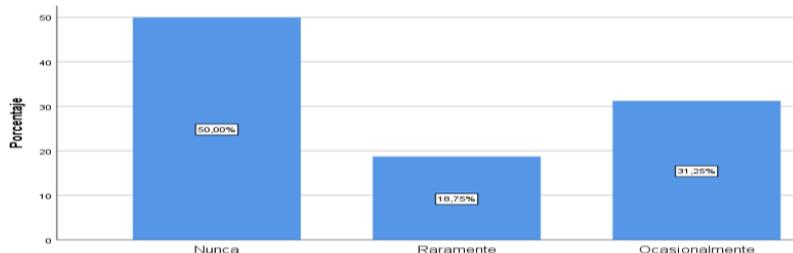
¿Se capacita continuamente a los servidores públicos de la Entidad sobre el Plan Estratégico Institucional?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 8 | 50,0 | 50,0 | 50,0 |
| | Raramente | 3 | 18,75 | 18,75 | 68,8 |
| | Ocasionalmente | 5 | 31,25 | 31,25 | 100,0 |
| | Total | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 1

¿Se capacita continuamente a los servidores públicos de la Entidad sobre el Plan Estratégico Institucional?



Nota:
Resultado tabla 1
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla y figura 1 se presenta la capacitación de los servidores públicos sobre el plan estratégico institucional, al respecto del 100% de la muestra de estudio el 50% de los encuestados indican que “nunca” se capacita con referente a este plan, en tanto el 31.25% indicaron que “ocasionalmente” y el 18.75 indicaron que “raramente”. Evidenciándose que la entidad pública no está capacitando de manera constante sobre este plan, esto traería consecuencia inadecuada en el cumplimiento de las estrategias.

Tabla 2

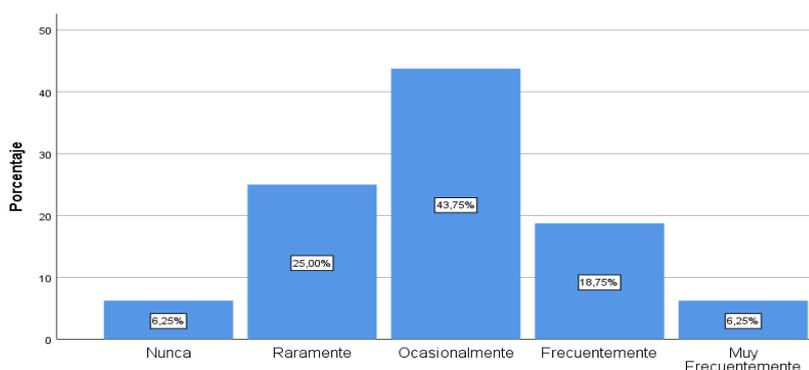
¿El Plan Operativo Institucional permite una mejor Gestión Financiera de la Entidad?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 1 | 6,25 | 6,25 | 6,25 |
| | Raramente | 4 | 25,00 | 25,00 | 31,3 |
| | Ocasionalmente | 7 | 43,75 | 43,75 | 75,0 |
| | Frecuentemente | 3 | 18,75 | 18,75 | 93,8 |
| | Muy Frecuentemente | 1 | 6,25 | 6,25 | 100,0 |
| Total | | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 2

¿El Plan Operativo Institucional permite una mejor Gestión Financiera de la Entidad?



Nota: Resultado tabla 2
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla y figura 2 se presenta la relevancia del plan operativo institucional con referente a la mejorar de la gestión financiera de la entidad, del 100% de la muestra de estudio el 43.75% de los encuestados indicaron que “ocasionalmente” este plan coadyuba a la mejora de la gestión financiera, en tanto el 25% indicaron “raramente”, el 18.75% indicaron “frecuentemente” y el 6.25 indicaron “nunca” y “muy frecuentemente”. El plan operativo institucional debe estar articulado con la ejecución del presupuesto, para que de esta forma permita cumplir con los objetivos pertinentes.

Tabla 3

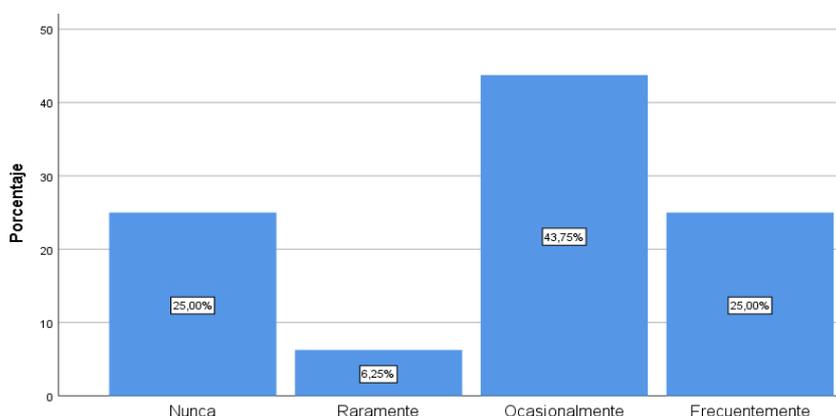
¿Cada área de la Entidad, cuentan con el analítico de presupuesto?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 4 | 25,0 | 25,0 | 25,0 |
| | Raramente | 1 | 6,3 | 6,3 | 31,3 |
| | Ocasionalmente | 7 | 43,8 | 43,8 | 75,0 |
| | Frecuentemente | 4 | 25,0 | 25,0 | 100,0 |
| Total | | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 3

¿Cada área de la Entidad, cuentan con el analítico de presupuesto?



Nota: Resultado tabla 3
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla y figura 3 se presenta en que las áreas de la Entidad cuentan con el analítico de presupuesto, al respecto del 100% de la muestra de estudio el 43.75% de los encuestados indican que “ocasionalmente”, el 6.25% indican que “raramente” y el 25% indicaron que “nunca” y “frecuentemente”. Es indispensable que cada área de la Dirección Regional de Agricultura cuente con el analítico presupuestal que les permita el equilibrio financiero a través de un manejo adecuada de las partidas presupuestales con respecto a los gastos que se viene realizando.

Tabla 4

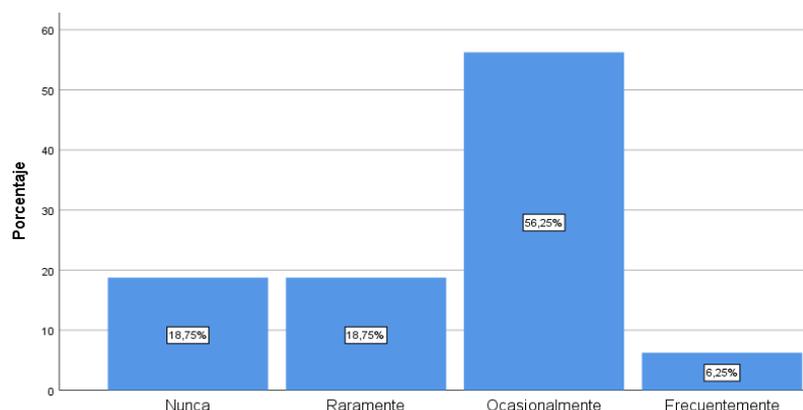
¿Se evalúa constantemente las responsabilidades funcionales de cada servidor público?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 3 | 18,8 | 18,8 | 18,8 |
| | Raramente | 3 | 18,8 | 18,8 | 37,5 |
| | Ocasionalmente | 9 | 56,3 | 56,3 | 93,8 |
| | Frecuentemente | 1 | 6,3 | 6,3 | 100,0 |
| | Total | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 4

¿Se evalúa constantemente las responsabilidades funcionales de cada servidor público?



Nota:
Resultado tabla 4
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla y figura 4 se presenta la evaluación constante de las responsabilidades funcionales del servidor público, al respecto del 100% de la muestra de estudio, el 56.25% de los encuestados indicaron que “ocasionalmente” se realiza esta evaluación, el 6.25% indica que “frecuentemente” y mientras el 18.75% indicaron que “nunca” y “raramente”. Es preciso mencionar que las acciones de evaluación de las responsabilidades funcionales es un elemento fundamental de autocontrol que permite mejorar la gestión financiera.

Tabla 5

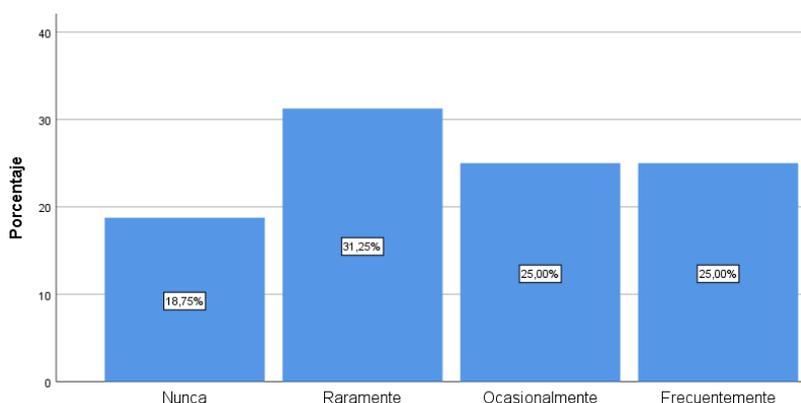
¿Se cuenta con la capacidad para interpretar las normativas presupuestales que permita mejorar la ejecución presupuestal?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 3 | 18,8 | 18,8 | 18,8 |
| | Raramente | 5 | 31,3 | 31,3 | 50,0 |
| | Ocasionalmente | 4 | 25,0 | 25,0 | 75,0 |
| | Frecuentemente | 4 | 25,0 | 25,0 | 100,0 |
| | Total | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 5

¿Se cuenta con la capacidad para interpretar las normativas presupuestales que permita mejorar la ejecución presupuestal?



Nota:
Resultado tabla 5
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla y figura 5 se presenta el nivel de capacidad de interpretar las normativas presupuestales con referente a la ejecución del presupuesto, al respecto del 100% de la muestra de estudio, el 31.25% indica que “raramente” se cuenta con la capacidad de interpretar las normativas presupuestales, el 18.75% indicaron que “nunca”, y el 25% indicaron “ocasionalmente” y “frecuentemente”. Evidenciándose que los servidores públicos aún tienen ciertas deficiencias en la interpretación de estas normas al momento de realizar la ejecución del presupuesto.

Tabla 6

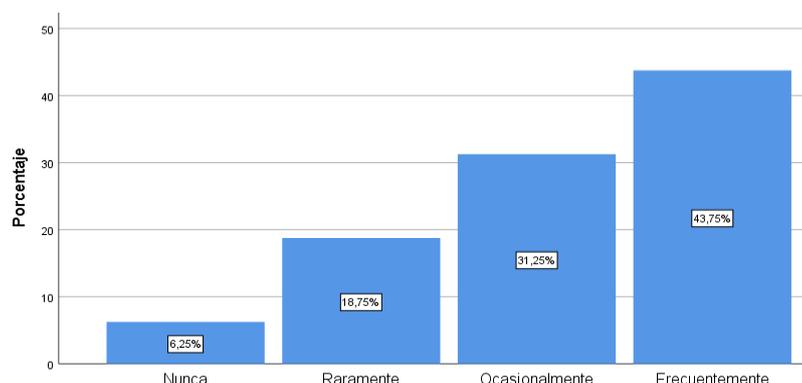
¿La Entidad, ha reglamentado de acuerdo a directivas y procedimientos que permita mejorar la ejecución presupuestal?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 6,3 | 6,3 | 6,3 |
| Raramente | 3 | 18,8 | 18,8 | 25,0 |
| Válido Ocasionalmente | 5 | 31,3 | 31,3 | 56,3 |
| Frecuentemente | 7 | 43,8 | 43,8 | 100,0 |
| Total | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 6

¿La Entidad, ha reglamentado de acuerdo a directivas y procedimientos que permita mejorar la ejecución presupuestal?



Nota:
Resultado tabla 6
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla y figura 6 se presenta la frecuencia de respuestas con referente a la reglamentación que realiza la Entidad, a través de directivas y procedimientos, al respecto del 100% de la muestra de estudio, el 43.75% de los encuestados indican que “frecuentemente” la entidad está reglamentando sus procedimientos que permita la mejorar la ejecución del presupuesto, el 31.25% indicaron que “ocasionalmente”, el 18.75% indicaron “raramente” y el 6.25% indicaron que “nunca”. La entidad pública en estudio está implementando sus capacidades de autorregulación para mejorar el uso de los recursos presupuestales.

Tabla 7

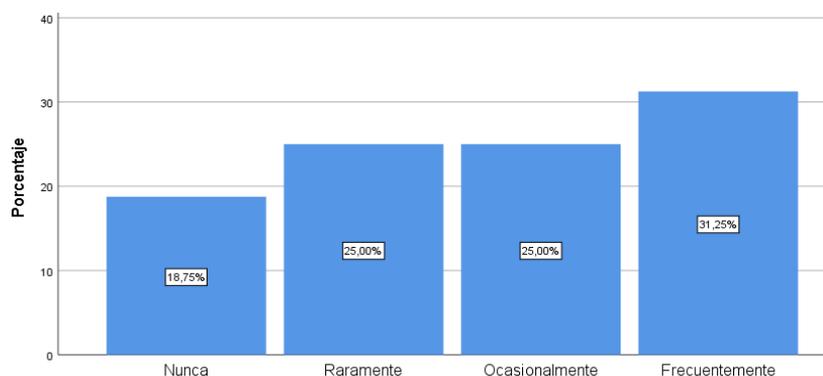
¿La oficina de control interno toma medidas de mejora respecto al incumplimiento de las normas en el gasto público?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 3 | 18,8 | 18,8 | 18,8 |
| | Raramente | 4 | 25,0 | 25,0 | 43,8 |
| | Ocasionalmente | 4 | 25,0 | 25,0 | 68,8 |
| | Frecuentemente | 5 | 31,3 | 31,3 | 100,0 |
| | Total | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 7

¿La oficina de control interno toma medidas de mejora respecto al cumplimiento de las normas en el gasto público?



Nota:
Resultado tabla 7
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

en la tabla y figura 7 se presenta las acciones de la oficina de control interno con referente a las medidas de mejora en el cumplimiento de las normas del gasto público, al respecto del 100% de la muestra de estudio el 31.25% indicaron que “frecuentemente” la oficina de control interno realiza estas medidas, el 18.75% indicaron que “nunca” y el 25% indicaron “raramente” y “ocasionalmente”. Es muy importante que la oficina de control interno este constantemente realizando monitoreo de cumplimiento de la normatividad en la ejecución presupuestal con la finalidad de mejorar la calidad de gasto.

Tabla 8

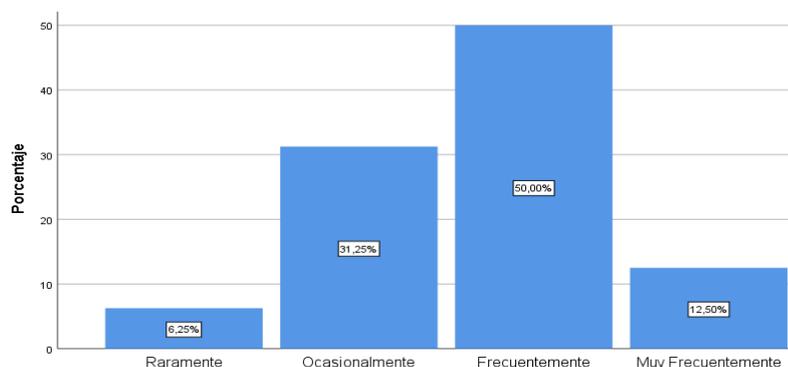
¿El desembolso de recursos públicos está de acuerdo a la programación presupuestal?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Raramente | 1 | 6,3 | 6,3 | 6,3 |
| | Ocasionalmente | 5 | 31,3 | 31,3 | 37,5 |
| | Frecuentemente | 8 | 50,0 | 50,0 | 87,5 |
| | Muy Frecuentemente | 2 | 12,5 | 12,5 | 100,0 |
| Total | | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 8

¿El desembolso de recursos públicos está de acuerdo a la programación presupuestal?



Nota: Resultado tabla 8
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla y figura 8 se representa el nivel de coherencia del desembolso de recursos públicos con la programación presupuestal, al respecto del 100% de la muestra de estudio, el 50% de los encuestados indicaron que “frecuentemente” el desembolso de recursos públicos está de acuerdo a la programación presupuestal, el 31.25% indicaron “ocasionalmente”, en tanto el 12.50% indicaron que “muy frecuentemente” y el 6.25% indicaron que “raramente”. Se evidencia que aún se tiene ciertas deficiencias en la ejecución del gasto público que debería tener relación con lo programado.

Tabla 9

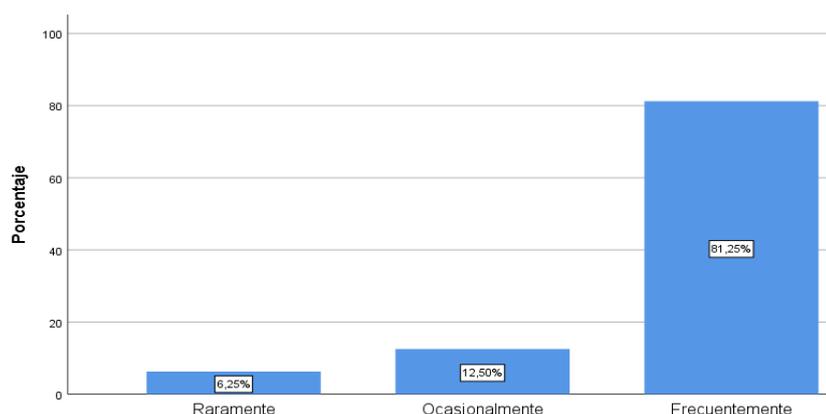
¿A través de los desembolsos financieros, se cumple las metas institucionales de la Entidad?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Raramente | 1 | 6,3 | 6,3 | 6,3 |
| | Ocasionalmente | 2 | 12,5 | 12,5 | 18,8 |
| | Frecuentemente | 13 | 81,3 | 81,3 | 100,0 |
| Total | | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 9

¿A través de los desembolsos financieros, se cumple las metas institucionales de la Entidad?



Nota:
Resultado tabla 9
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla y figura 9 se representa el nivel de cumplimiento de las metas institucionales de la entidad a través de los desembolsos financieros, al respecto el 81.25% de los encuestados indican que “frecuentemente” los desembolsos de recursos públicos cumplen las metas institucionales, en tanto el 12.50% indicaron que “ocasionalmente” y el 6.25% indicaron que “raramente”. Todo desembolso de recursos públicos debe estar articulado en el cumplimiento de la finalidad y metas institucionales.

4.1.2. SISTEMA DE TESORERÍA

Tabla 10

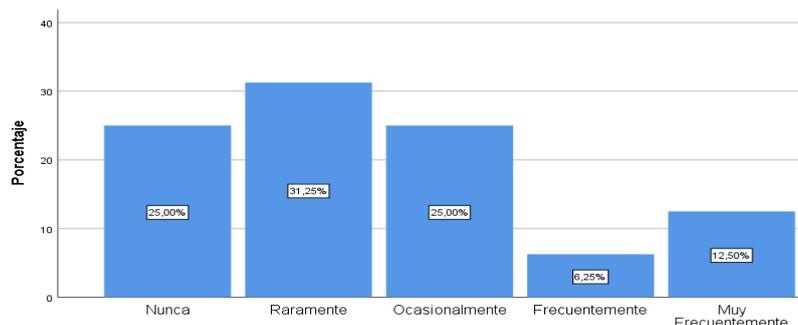
¿La Entidad, capacita a los colaboradores en temas relacionado a las normas generales de tesorería?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 4 | 25,0 | 25,0 | 25,0 |
| | Raramente | 5 | 31,3 | 31,3 | 56,3 |
| | Ocasionalmente | 4 | 25,0 | 25,0 | 81,3 |
| | Frecuentemente | 1 | 6,3 | 6,3 | 87,5 |
| | Muy Frecuentemente | 2 | 12,5 | 12,5 | 100,0 |
| Total | | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 10

¿La Entidad, capacita a los colaboradores en temas relacionado a las normas generales de tesorería?



Nota: Resultado tabla 10
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla y figura 10 se representa la capacitación de los colaboradores con referente a las normas generales de tesorería, al respecto del 100% de la muestra de estudio el 31.25% indican que “raramente” la entidad los capacita con respecto a las normas de tesorería, y el 12.50% indicaron que “muy frecuentemente”, el 6.25% indicaron que “frecuentemente” y el 25% indicaron que “raramente” y “nunca”. Se puede evidenciar que la entidad no está capacitando frecuentemente a sus colaboradores en temas de normas de tesorería, esto podría traer consecuencias en la aplicación de las normas al momento de realizar el registro de pago.

Tabla 11

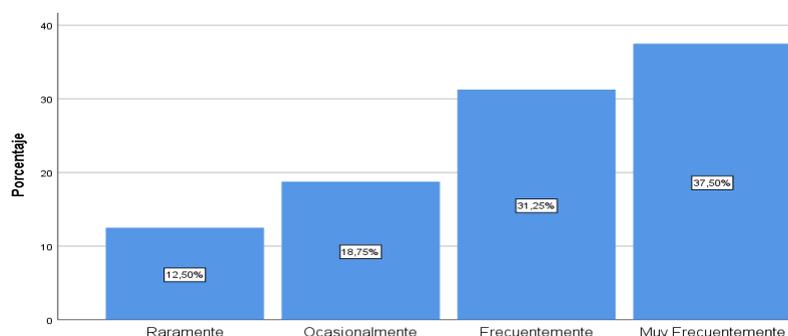
¿Los recursos financieros, son manejados solo por la Unidad de Tesorería?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Raramente | 2 | 12,5 | 12,5 | 12,5 |
| | Ocasionalmente | 3 | 18,8 | 18,8 | 31,3 |
| | Frecuentemente | 5 | 31,3 | 31,3 | 62,5 |
| | Muy Frecuentemente | 6 | 37,5 | 37,5 | 100,0 |
| | Total | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 11

¿Los recursos financieros, son manejados solo por la Unidad de Tesorería?



Nota: Resultado tabla 11
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla y figura 11 se representa sobre el enunciado si la unidad de tesorería es la única área que maneja los recursos financieros, al respecto del 100% de la muestra de estudio, el 37.50% indican que “muy frecuentemente” los recursos financieros es manejado por la unidad de tesorería, el 31.25% indican “frecuentemente”, en tanto el 18.75% manifiestan “ocasionalmente” y el 12.50% indican que “raramente”. La responsabilidad de administrar, cuidar y del manejo de los recursos financieros de la entidad pública es toda de la unidad de tesorería, puede ser que otras áreas manejen recursos financieros de la entidad siempre y cuando exista una autorización por parte de la administración y estos estén en responsabilidad de realizar rendiciones de cuentas.

Tabla 12

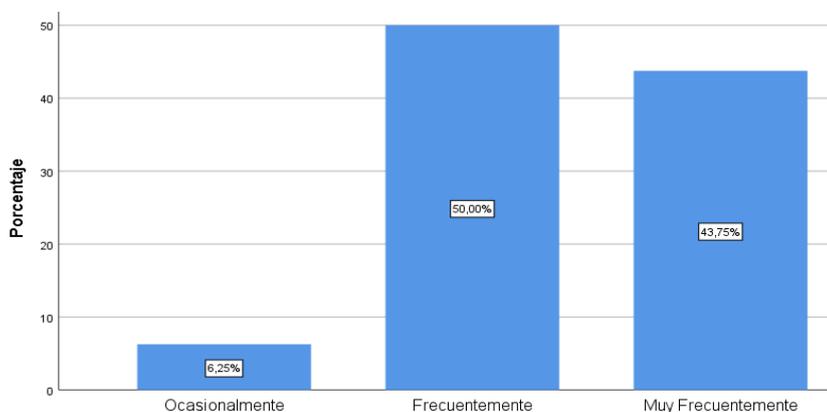
¿En la ejecución de los fondos públicos, se respeta los principios de tesorería?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Ocasionalmente | 1 | 6,3 | 6,3 | 6,3 |
| | Frecuentemente | 8 | 50,0 | 50,0 | 56,3 |
| | Muy Frecuentemente | 7 | 43,8 | 43,8 | 100,0 |
| | Total | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 12

¿En la ejecución de los fondos públicos, se respeta los principios de tesorería?



Nota: Resultado tabla 12
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla y figura 12 se representa el nivel de cumplimiento de los principios de tesorería en la ejecución de los fondos públicos, al respecto del 100% de la muestra de estudio, el 50% de los encuestados indican que “frecuentemente” la ejecución presupuestal está de acuerdo al marco de los principios de tesorería, el 43.75% indicaron que “muy frecuentemente” y el 6.25% indicaron que “ocasionalmente”. El Sistema de Tesorería se rige por los principios que permiten regular la ejecución de los fondos públicos en la medida de economicidad, veracidad, oportunidad, programación y seguridad.

Tabla 13

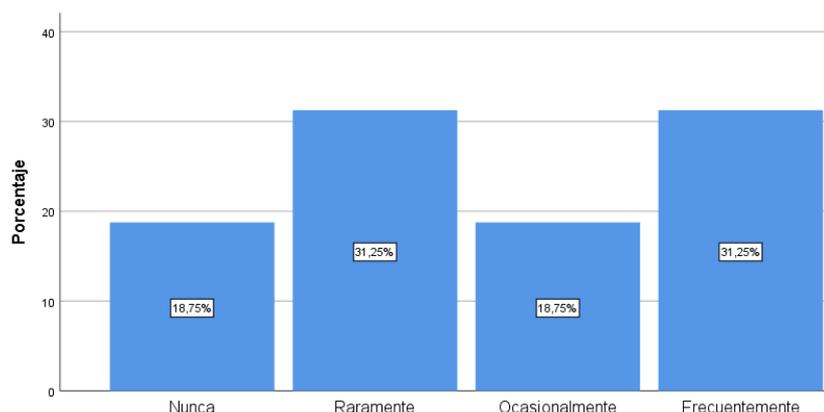
¿Se cuenta con un sistema informático que permita intercambiar información oportuna entre áreas de la Entidad?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 3 | 18,8 | 18,8 | 18,8 |
| | Raramente | 5 | 31,3 | 31,3 | 50,0 |
| | Ocasionalmente | 3 | 18,8 | 18,8 | 68,8 |
| | Frecuentemente | 5 | 31,3 | 31,3 | 100,0 |
| Total | | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 13

¿Se cuenta con un sistema informático que permita intercambiar información oportuna entre áreas de la Entidad?



Nota:
Resultado tabla 13
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla y figura 13 se representa el nivel de información oportuna a través de un sistema informática articulada entre áreas, al respecto del 100% de la muestra de estudio, el 31.25% indicaron “raramente” y “frecuentemente” existe un sistema informático que permita intercambiar información entre áreas de la Entidad pública, en tanto el 18.75% indicaron “ocasionalmente” y “nunca”. Se puede concluir, que la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco, no debe dejar de lado la comunicación e información sistemática ya que permite coordinar oportunamente las actividades.

Tabla 14

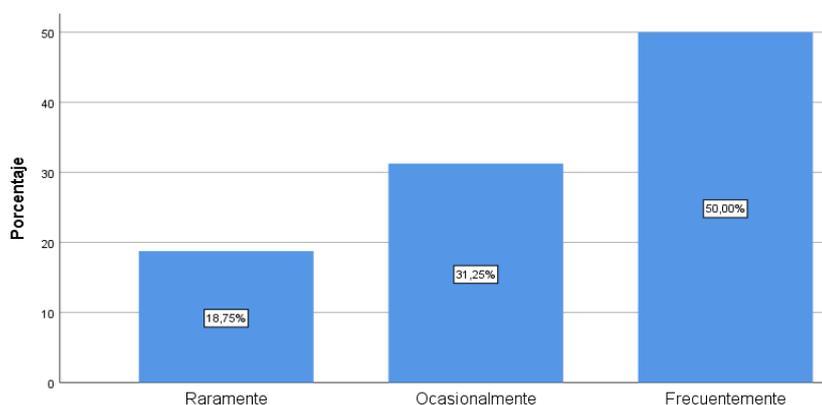
¿Los Servidores Públicos de la Entidad Cumplen sus funciones a raíz del manual de organizaciones y funciones?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Raramente | 3 | 18,8 | 18,8 | 18,8 |
| | Ocasionalmente | 5 | 31,3 | 31,3 | 50,0 |
| | Frecuentemente | 8 | 50,0 | 50,0 | 100,0 |
| Total | | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 14

¿Los Servidores Públicos de la Entidad Cumplen sus funciones a raíz del manual de organizaciones y funciones?



Nota:
Resultado tabla 14
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla y figura 14 se presenta el nivel de cumplimiento de las funciones del servidor público en el marco del manual de organizaciones y funciones, al respecto del 100% de la muestra de estudio el 50% de los encuestados indican que “frecuentemente” los servidores públicos cumplen sus funciones de acuerdo al MOF, el 31.25% indicaron “ocasionalmente” y el 18.75% indicaron “raramente”. Se observa frecuencias de respuestas que hace entender que los servidores públicos no cumplen de manera eficiente sus funciones como lo estipula el MOF demostrando la falta de desempeño en sus responsabilidades.

Tabla 15

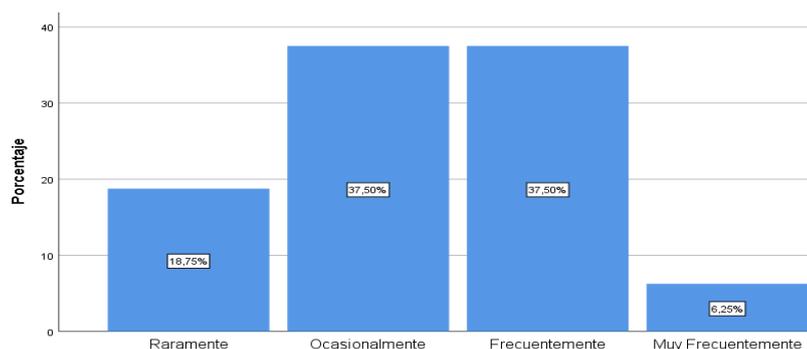
¿Existe una comunicación interpersonal muy asertiva entre las áreas de la Entidad?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Raramente | 3 | 18,8 | 18,8 | 18,8 |
| | Ocasionalmente | 6 | 37,5 | 37,5 | 56,3 |
| | Frecuentemente | 6 | 37,5 | 37,5 | 93,8 |
| | Muy Frecuentemente | 1 | 6,3 | 6,3 | 100,0 |
| | Total | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 15

¿Existe una comunicación interpersonal muy asertiva entre las áreas de la Entidad?



Nota:
Resultado tabla 15
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla y figura 15 se representa el nivel de comunicación interpersonal entre las áreas de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco, al respecto del 100% de la muestra de estudio el 37.50% de los encuestados indicaron que “ocasionalmente” y “frecuentemente” existe una comunicación asertiva entre las áreas de la entidad, en tanto el 18.75% indicaron que “raramente” y el 6.25% indicaron “muy frecuentemente”. La comunicación interpersonal de manera asertiva, es una presentación de conductas humanas en la organización, que coadyuva al buen desempeño de las funciones gubernamentales.

Tabla 16

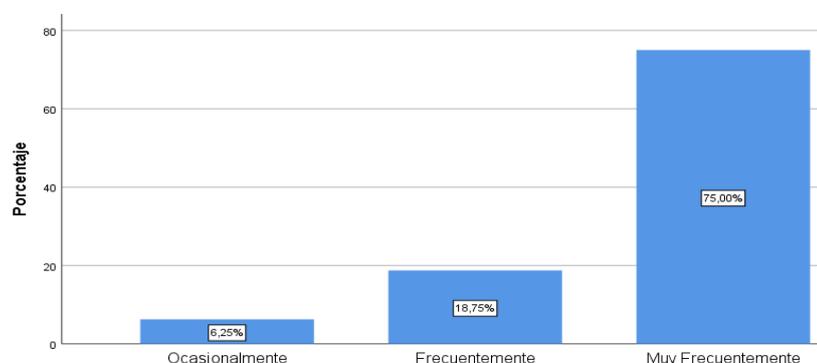
¿Para registrar la fase de pagado, los documentos cuentan con los vistos buenos de las áreas pertinentes?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Ocasionalmente | 1 | 6,3 | 6,3 | 6,3 |
| | Frecuentemente | 3 | 18,8 | 18,8 | 25,0 |
| | Muy Frecuentemente | 12 | 75,0 | 75,0 | 100,0 |
| | Total | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 16

¿Para registrar la fase de pagado, los documentos cuentan con los vistos buenos de las áreas pertinentes?



Nota: Resultado tabla 16
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla y figura 16, se observa que del 100% de la muestra de estudio, el 75% de los encuestados indicaron que “muy frecuentemente” los documentos cuentan con los vistos buenos de las áreas pertinentes, en tanto el 18.75% indicaron que “frecuentemente” y el 6.25% manifestaron “ocasionalmente”. Se evidencia un alto porcentaje de los encuestados que refieren que los documentos de pagos en la Entidad en estudio si cumplen con los requisitos para ser registrados en la fase de pagado. Es preciso indicar que los documentos que se derivan al área de tesorería deben contener todo los procedimientos administrativos pertinentes, en caso de faltar algún visto bueno esta se tienen que devolver al área correspondiente para regularizar.

Tabla 17

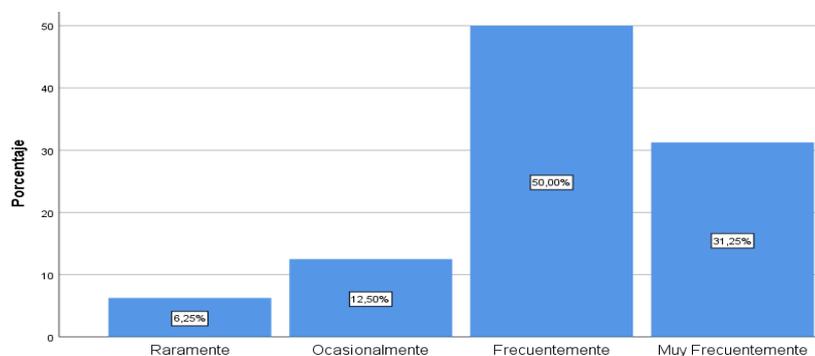
¿Los documentos fuentes de gastos en el área de tesorería están debidamente completos?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Raramente | 1 | 6,3 | 6,3 | 6,3 |
| | Ocasionalmente | 2 | 12,5 | 12,5 | 18,8 |
| | Frecuentemente | 8 | 50,0 | 50,0 | 68,8 |
| | Muy Frecuentemente | 5 | 31,3 | 31,3 | 100,0 |
| | Total | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 17

¿Los documentos fuentes de gastos en el área de tesorería están debidamente completos?



Nota: Resultado tabla 17
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla y figura 17 se observa que del 100% de los encuestado de la muestra de estudio, el 50% indicaron que “frecuentemente” los documentos fuentes de gasto en el área de tesorería están completos, el 31.25% indicaron que “muy frecuentemente”, en tanto el 12.50% manifestaron “ocasionalmente” y el 6.25% indicaron “raramente”. Los encuestado mencionaron, que muchas veces en el área de tesorería los documentos están con pendientes de regularización, otros carecen de legalidad ya que no cuentan con los proveídos correspondientes. Por ello es indispensable que el área de tesorería realice acciones de verificación de los documentos fuentes de gasto antes de efectuar el pago correspondiente en el sistema SIAF.

Tabla 18

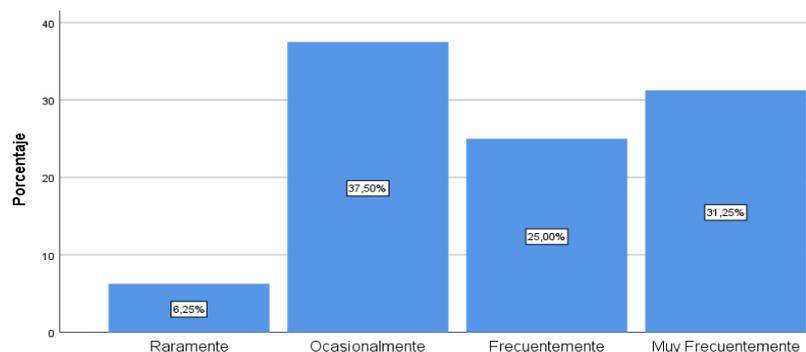
¿Se realiza conciliación oportunamente la información del gasto frente al marco presupuestal con el fin de mejorar la Gestión Financiera?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Raramente | 1 | 6,3 | 6,3 | 6,3 |
| | Ocasionalmente | 6 | 37,5 | 37,5 | 43,8 |
| | Frecuentemente | 4 | 25,0 | 25,0 | 68,8 |
| | Muy Frecuentemente | 5 | 31,3 | 31,3 | 100,0 |
| Total | | 16 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Instrumento de Investigación 2021
Elaboración: propia de la tesista

Figura 18

¿Se realiza conciliación oportunamente de la información del gasto frente al marco presupuestal con el fin de mejorar la Gestión Financiera?



Nota: Resultado tabla 18
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla y figura 18 se observa que del 100% de los encuestados de la muestra de estudio, el 37.50% mencionaron que “ocasionalmente” se realiza conciliación de la información del gasto frente al marco presupuestal, el 31.25% indicaron que “muy frecuentemente”, en tanto el 25% respondieron “frecuentemente” y el 6.25% mencionaron “raramente”. Se evidencia porcentajes positivos con respecto a la pregunta, por lo que se puede concluir que el área de tesorería está realizando la conciliación entre el gasto y el marco presupuestal, la cual es una acción buena que permite evaluar la ejecución y el cumplimiento de los objetivos del presupuesto.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.2.1. HIPÓTESIS GENERAL

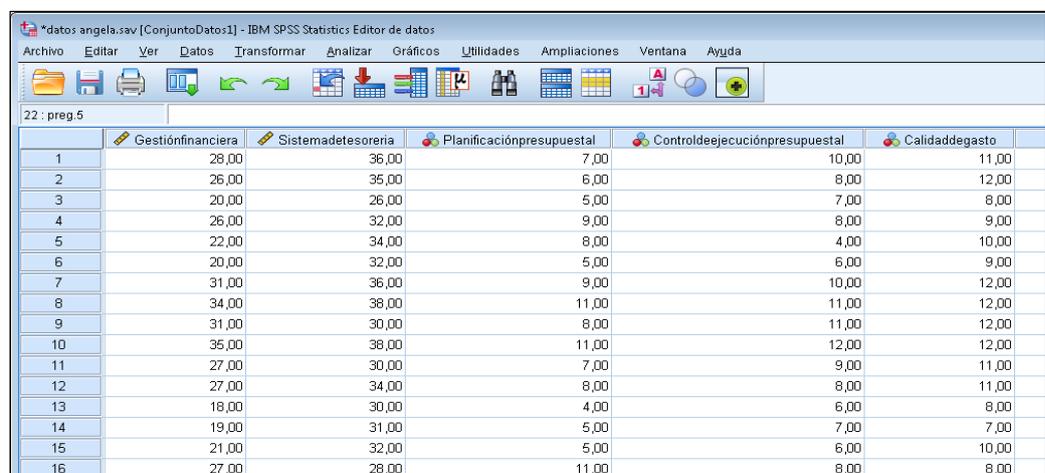
Teniendo la finalidad de establecer y confirmar la relación existente entre variables de estudio, se procedió a la formulación de la hipótesis siguiente:

H_g: Existencia significativa relacional entre Gestión Financiera Pública y el sistema de Tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020

Se estableció que la investigación es de enfoque cuantitativa y de nivel correlacional, por lo cual esto permitió realizar el cómputo de valores muy independientemente por cada variable y dimensiones, para que de esta manera establecer la asociación entre estas, en tal sentido se pudo obtener los siguientes valores:

Figura 19

Valores obtenidos por cada variable y dimensión



| | Gesti3n financiera | Sistemadetesorenia | Planificaci3n presupuestal | Controldeejecuci3n presupuestal | Calidaddegasto |
|----|--------------------|--------------------|----------------------------|---------------------------------|----------------|
| 1 | 28,00 | 36,00 | 7,00 | 10,00 | 11,00 |
| 2 | 26,00 | 35,00 | 6,00 | 8,00 | 12,00 |
| 3 | 20,00 | 26,00 | 5,00 | 7,00 | 8,00 |
| 4 | 26,00 | 32,00 | 9,00 | 8,00 | 9,00 |
| 5 | 22,00 | 34,00 | 8,00 | 4,00 | 10,00 |
| 6 | 20,00 | 32,00 | 5,00 | 6,00 | 9,00 |
| 7 | 31,00 | 36,00 | 9,00 | 10,00 | 12,00 |
| 8 | 34,00 | 38,00 | 11,00 | 11,00 | 12,00 |
| 9 | 31,00 | 30,00 | 8,00 | 11,00 | 12,00 |
| 10 | 35,00 | 38,00 | 11,00 | 12,00 | 12,00 |
| 11 | 27,00 | 30,00 | 7,00 | 9,00 | 11,00 |
| 12 | 27,00 | 34,00 | 8,00 | 8,00 | 11,00 |
| 13 | 18,00 | 30,00 | 4,00 | 6,00 | 8,00 |
| 14 | 19,00 | 31,00 | 5,00 | 7,00 | 7,00 |
| 15 | 21,00 | 32,00 | 5,00 | 6,00 | 10,00 |
| 16 | 27,00 | 28,00 | 11,00 | 8,00 | 8,00 |

Nota: Resultado de los datos obtenidos por cada ítem
Elaboraci3n: Propia de la tesista

Estos valores calculados y obtenidas por cada variable y dimensi3n se utilizaron para establecer la correlacion entre ellas. Para esto se utiliz3 la f3rmula del coeficiente de correcci3n de Pearson rxy que a continuaci3n se detalla:

Formula

$$r_{xy} = \frac{N(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N(\sum x^2) - (\sum x)^2][N(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

Leyenda

x = Puntajes obtenido de la variable “Gestión financiera pública”

y = Puntajes obtenidos de la variable “Sistema de tesorería”

rx.y= Relación de las variables.

N = Número de encuestados

Que remplazándose los valores obtenidos en la fórmula de coeficiente de Pearson se obtienen la siguiente tabla:

Tabla 19

Nivel de relación entre la variable Gestión financiera pública y el sistema de tesorería

| | | Gestión financiera | Sistema de tesorería |
|-----------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Gestión financiera | Correlación de Pearson | 1 | ,612* |
| | Sig. (bilateral) | | ,05 |
| | N | 16 | 16 |
| | Correlación de Pearson | ,612* | 1 |
| Sistema de tesorería | Sig. (bilateral) | ,05 | |
| | N | 16 | 16 |

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Encuesta 2021

Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla 19 se puede observar el nivel de asociación correlacional entre las variables de estudio, toda vez que se indica un valor de 0,612 según el coeficiente de correlación por jerarquías de Spearman, este resultado se encuentra entre el rango de +0.51 a +0.75, cuya jerarquía de asociación establece una relación positiva de intensidad

considerable entre la “Gestión financiera pública” y “Sistema de tesorería”. En base a este resultado se confirma y acepta la hipótesis general antes mencionada.

4.2.2. HIPÓTESIS ESPECIFICA

De la misma manera, para determinar la relación existente entre las dimensiones de la variable independiente con la variable dependiente se realizó la formulación de las hipótesis específicas:

HE1: Existencia significativa relacional entre Planificación presupuestal y el sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020

Habiendo calculado los valores cuantitativos por cada dimensión (véase figura 19), de la misma forma se procedió a reemplazar esos valores en la fórmula de coeficiente de Pearson obteniéndose las siguientes tablas:

Tabla 20

Nivel de relación entre primera dimensión Planificación presupuestal de la variable Gestión financiera pública con el sistema de tesorería

| | | Planificación presupuestal | Sistema de tesorería |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| Planificación presupuestal | Correlación de Pearson | 1 | ,450 |
| | Sig. (bilateral) | | ,050 |
| | N | 16 | 16 |
| Sistema de tesorería | Correlación de Pearson | ,450 | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,050 | |
| | N | 16 | 16 |

Nota: Encuesta 2021
Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla 20 se puede observar el nivel de asociación correlacional entre las variables de estudio, toda vez que se indica un valor de 0,450 según el coeficiente de correlación por jerarquías de Spearman, este

resultado se encuentra entre el rango de +0.11 a +0.50, cuya jerarquía de asociación establece una relación positiva de intensidad media entre la “Planificación presupuestal” y “Sistema de tesorería”. En base a este resultado se confirma y acepta la primera hipótesis específica antes mencionada.

HE2: Existencia significativa relacional entre Control de ejecución presupuestal y el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020

Tabla 21

Nivel de relación entre la segunda dimensión Control de ejecución presupuestal de la variable Gestión financiera pública con el sistema de tesorería

| | | Control de ejecución presupuestal | Sistema de tesorería |
|--|------------------------|--|-----------------------------|
| Control de ejecución presupuestal | Correlación de Pearson | 1 | ,848 |
| | Sig. (bilateral) | | ,05 |
| | N | 16 | 16 |
| Sistema de tesorería | Correlación de Pearson | ,848 | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,05 | |
| | N | 16 | 16 |

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Encuesta 2021

Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla 21 se puede observar el nivel de asociación correlacional entre las variables de estudio, toda vez que se indica un valor de 0,848 según el coeficiente de correlación por jerarquías de Spearman, este resultado se encuentra entre el rango de +0.76 a +0.90, cuya jerarquía de asociación establece una relación positiva de intensidad muy fuerte entre el “Control de ejecución presupuestal” y “Sistema de tesorería”. En base a este resultado se confirma y acepta la segunda hipótesis específica antes mencionada.

HE3: Existencia significativa relacional entre Calidad de Gasto y el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020

Tabla 22

Nivel de relación entre la tercera dimensión Calidad de gasto de la variable Gestión financiera pública con el sistema de tesorería

| | | Calidad de gasto | Sistema de tesorería |
|-----------------------------|------------------------|---------------------|-------------------------|
| Calidad de gasto | Correlación de Pearson | 1 | ,703** |
| | Sig. (bilateral) | | ,01 |
| | N | 16 | 16 |
| | Correlación de Pearson | ,703** | 1 |
| Sistema de tesorería | Sig. (bilateral) | ,01 | |
| | N | 16 | 16 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Encuesta 2021

Elaboración: Propia de la tesista

Interpretación

En la tabla 22 se puede observar el nivel de asociación correlacional entre las variables de estudio, toda vez que se indica un valor de 0,703 según el coeficiente de correlación por jerarquías de Spearman, este resultado se encuentra entre el rango de +0.51 a +0.75, cuya jerarquía de asociación establece una relación positiva de intensidad considerable entre la “Calidad de gasto” y “Sistema de tesorería”. En base a este resultado se confirma y acepta la tercera hipótesis específica antes mencionada.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

- **Con respecto a la hipótesis general:** Existencia significativa relacional entre “Gestión Financiera Pública” y el “sistema de Tesorería”. Habiendo realizado la cuantificación estadística y producto de ello, se obtuvo valor de 0,612 el cual indica una relación positiva de intensidad considerable entre las variables de estudio: gestión financiera pública y sistema de tesorería. Este resultado concuerda con la investigación del autor Gonzales (2020) en la tesis titulada “Aplicación de las normas generales de tesorería en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita, Paucamarca 2018”, el cual indica el sistema nacional de tesorería, constituye el eje de la gestión financiera del estado y del manejo de fondos públicos por esta razón su significancia es de 0.78 en un nivel muy fuerte, esto representa con certeza en el cumplimiento de normas del sistema de tesorería, y la eficiente planificación del presupuesto, que permite transparencia de desembolsos, demostrando una gestión financiera bien articulada con las estrategias y finalidades de la Entidad. Es importante hacer resaltar que el autor mencionado establece que la gestión financiera es una herramienta fundamental de la administración pública que permite formular y articular planes con los recursos públicos para que de esta manera se pueda cumplir la finalidad de cada desembolso económico. Asimismo, Guevara y Díaz (2017) en la investigación titulada “Gestión financiera y su relación en la ejecución de inversión de los Municipios de la Provincia de San Martín, año 2015”, indica que la Gestión financiera y la ejecución presupuestal en la inversión de la Municipalidad de la Provincia de San Martín alcanzaron un 75.94%, por lo que representa un efecto del uso eficiente de los recursos financieros municipales. A base de esta premisa, se afirma que la gestión financiera pública bien determinada por elementos de planificación presupuestal y controladas en su ejecución permite mejorar el sistema de tesorería toda vez que los

desembolsos presupuestales estarán vinculadas con lo planificado, pues así, la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco debe tener en cuenta estos elementos para que de esta forma pueda establecer un sistema de tesorería de acuerdo a las necesidades públicas.

- **Con respecto a la primera hipótesis específica:** Existencia significativa relacional entre “Planificación presupuestal” y el “sistema de tesorería”. Producto del trabajo de investigación se obtuvo valor de 0,450 el cual indica una relación positiva de intensidad media entre las variables de estudio: planificación presupuestal y sistema de tesorería. Este resultado concuerda con la investigación con los a Aquino, Berrillo y Soto (2018) en el trabajo de investigación titulada “La Planificación presupuestaria y su incidencia en la Información financiera de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2017”; menciona que la planificación presupuestal a través de la información estratégico ayuda a la correcta toma de decisiones en la gestión de tesorería influyendo esencialmente en el desempeño organizacional, satisfacción del usuario y calidad de gasto público, además la planificación financiera a través de sus mecanismos de gestión de recursos contribuye a la elaboración de proyectos de inversión desde la planificación, ejecución y seguimiento de control. Al respecto, es fundamental para la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco, formular y articular la planificación presupuestal con el plan estratégico y el plan operativo institucional para que de esta manera cuando se realice la afectación del gasto en el área de tesorería se realice a base de normas internas y generales de ejecución presupuestal, por su parte Terrazas (2015) indica que planificar el presupuesto requiere de un presupuesto con características que permitan integrar el quehacer nacional a las decisiones presupuestarias, promover una planificación estratégica que lo sustente y reducir la inercia presupuestaria, por lo que es necesario darle un enfoque gerencial al manejo del presupuesto con elementos de simplificación, descentralización, responsabilidad, auditoría de resultados y rendición de cuentas para la evaluación de la eficiencia de la asignación y ejecución de recursos públicos.

- Con respecto a la segunda hipótesis específica: Existencia significativa relacional entre “Control de ejecución presupuestal” y el “Sistema de tesorería”. Producto de la elaboración del estudio, se obtuvo valor de 0,848 el cual indica una relación positiva de intensidad muy fuerte entre las variables de estudio: control de ejecución presupuestal y sistema de tesorería. En este resultado estadístico se representa la importancia del control de la ejecución del presupuesto, toda vez que es un elemento fundamental que el sistema de tesorería debe practicar al momento de efectuar el gasto público. Esta afirmación está de acuerdo con la investigación del autor Merino (2019) en la tesis desarrollada “Un desafío al control público: modelo de evaluación aplicable a las políticas y programas de gasto de un organismo público”, indica que la administración pública debe controlar, estudiar sus estrategias, revisar y prevenir el efecto de sus debilidades, aprovechar sus oportunidades y reducir el impacto de sus amenazas, para poder administrar y ejecutar sus recursos presupuestarios permitiendo obtener resultados del proceso evaluativo de la planificación y control del gasto público para una mejora continua expresando a la ciudadanía el fin de sus recursos económicos. Por su parte Mostajo (2016) afirma que el control de la ejecución presupuestal, es verificar las actividades, sistemas y procesos desde una perspectiva objetiva y externa. Por lo tanto respecto a nuestra investigación, está en la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco y en el área de ejecución presupuestal la capacidad de practicar los elementos del control interno tales como el autocontrol, autogestión y autorregulación, que le permite mejorar el sistema de tesorería y el gasto público.
- Al respecto de la tercera hipótesis específica: Existencia significativa relacional entre Calidad de Gasto y el Sistema de tesorería. De acuerdo a las actividades de procesamiento de datos, se obtuvo valor de 0,703 el cual indica una relación positiva de intensidad considerable entre las variables de estudio: calidad de gasto y sistema de tesorería, que de tal manera se aceptó la hipótesis antes indicada. Se puede indicar que la calidad de gasto es una representación efectiva del sistema de

tesorería que se practica en la entidad pública en estudio. Esto es reafirmado por el autor Vargas (2018) quien indica que la calidad de gasto, está vinculada no solamente por el desembolso de los recursos públicos y lograr las metas financieras, sino alcanzar los objetivos planteados en los planes estratégicos de la entidad, para ello se debe proseguir un proceso financiero que permita respetar y cumplir las normativas pertinentes que proporcionen la eficacia y eficiencia en las operaciones públicas de la entidad. Añadiendo de lo que indica el autor Vargas, la calidad de gasto es una esencia del cumplimiento de la Directiva 07-2020-EF/50.01 denominada una directiva para la ejecución presupuestaria, que de antemano indica que los fondos públicos atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos con la finalidad de lograr resultados en base a los objetivos de la entidad, por ende es así que el área de tesorería y las áreas que administran el presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco, perfeccione cada vez más las acciones del gasto público, logrando eficiencia y eficacia en sus gestión.

CONCLUSIONES

1. Se pudo analizar la relación entre “Gestión Financiera Pública” y el “Sistema de Tesorería” de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco obteniéndose un valor de asociación relacional de 0,612 estableciéndose una relación positiva de intensidad considerable entre las variables de estudio. En tal sentido, se concluye que la gestión financiera pública está estrechamente articulada con el procesos y sistemas de tesorería en la administración pública, por el mismo hecho que incluye acciones y capacidades de formular y articular planes vinculando con el presupuesto público, que de tal manera permitan cumplir la finalidad del gasto público, demostrándose una adecuada sistema de tesorería, por ello, la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco en esta parte aun esta perfeccionado su gestión financiera toda vez en las tablas 1 y 2 se evidencia que el plan estratégico y operativo no está siendo al 100% objeto de guía y cumplimiento en la ejecución del gasto público.
2. Se logró determinar la relación entre “Planificación presupuestal” y el “Sistema de Tesorería” de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco, alcanzando un valor de asociación relacional de 0,450 determinados una correlación positiva de intensidad media entre las variables de estudio. En tal sentido se concluye que la planificación presupuestal es un elemento fundamental de la gestión financiera que permite establecer partidas de gasto vinculada a las actividades que permiten a logro de los fines públicos, estas proporcionan de manera específica por cada rubro, fuente y estrategias establecidas en el plan estratégico institucional y en el plan operativo institucional.
3. Se logró describir la relación entre “Control de ejecución presupuestal” y el “Sistema de Tesorería” de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco, obteniéndose un valor de asociación relacional de 0,848 determinados una correlación positiva de intensidad muy fuerte entre las variables de estudio. En base a ello, se concluye que el control de la ejecución del presupuesto, es un elemento fundamental no

solamente para el área de administración sino para el sistema de tesorería cuya finalidad tiene a verificar si los recursos públicos a desembolsar está acorde a lo que se estableció en los planes estratégicos de la entidad, si los documentos fuentes de gasto están debidamente completos sin ninguna observación ni irregularidades que perjudican su calidad para su afectación. En esto, se puede evidenciar en la tabla 5 y 6 que para hacer control es necesario conocer las normativas presupuestales y de ejecución, y además adecuar reglamentos y directivas internas que permitan mejorar la ejecución del presupuesto en Dirección Regional de Agricultura de Huánuco.

4. Asimismo se pudo determinar la relación entre “Calidad de Gasto” y el “Sistema de Tesorería” de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco, alcanzando un valor de asociación relacional de 0,703 determinando una correlación positiva de intensidad considerable entre las variables de estudio. En tal sentido se concluye que la calidad de gasto es una representación de un sistema de tesorería efectiva que a través de las normativas se cumple la finalidad pública y metas institucionales, por lo expuesto para Dirección Regional de Agricultura de Huánuco es un reto alcanzar calidad de gasto cada periodo de gobierno ya que aún tiene ciertas debilidades tales como desconocimiento de las normas y directivas, personal con escasos conocimientos en la ejecución del presupuesto, escasa interacción y coordinación entre áreas, y escasa capacitación a los servidores públicos.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al director de administración de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco, implementar y estructurar planes presupuestales y estratégicos, para que de esta forma el presupuesto que se desembolsa cumpla su finalidad pública en la medida pertinente de la norma y reglamentos internos de la Entidad. Asimismo fortalecer acciones de coordinación entre áreas, acciones de evaluación de documentos fuentes de gastos antes de su afectación y prácticas de autocontrol, autogestión y autorregulación que coadyuven al cumplimiento eficiente de la responsabilidad y función de cada servidor público en la ejecución del gasto.
2. En primer lugar se recomienda al área de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco, realizar acciones de conciliación de los gastos públicos que fueron registrados en la fase de giro, comparando con lo que se ha planificado al inicio en el presupuesto, esto permitirá realizar informes cuantitativas y cualitativas del presupuesto ejecutado, logrando identificar elementos perjudiciales tales como errores en su ejecución, deficiencias en su planificación y acciones de malversación de fondos, de esta forma permita a la Entidad pública mejorar tanto en la planificación presupuestal así como en el sistema de tesorería. En segundo lugar, se recomienda al área de tesorería en coordinación con la administración ser más vigilante al momento de efectuar el gasto público, revisando los documentos fuentes que cumplan con los requisitos pertinentes para que de esta manera no exista expediente de gasto con irregularidades.
3. En primer lugar se recomienda a la Administración de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco, fortalecer las capacidades de autocontrol, autogestión y autorregulación en las funciones de los servidores públicos con la finalidad de mejorar la gestión financiera en el marco de las leyes. En segundo lugar se recomienda la oficina de control interno, realizar constantemente actividades de evaluación en las áreas de tesorería, contabilidad, logística y en el área de

administración que permita corregir y alinear las inadecuadas acciones del servidor público.

4. Se recomienda al área de logística, contabilidad y logística verificar los documentos fuentes de gasto antes de efectuar el registro de las fases de compromiso, devengado y girado con la finalidad de que estos documentos cumplan con los requisitos pertinentes conteniendo todo los procedimientos administrativos pertinentes, y en caso de faltar algún visto bueno o proveído por una área administrativa esta se tienen que devolver al área correspondiente para regularización oportuna para que de esta forma permita mejorar la ejecución del presupuesto público.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, M. J. (2016). Sistema Nacional de tesorería. *Pacíficos Editores S.A.C*, 2(3) ,12
- Aquino, M., Berrillo, G y Soto, V. (2018). *La planificación presupuestaria y su incidencia en la información financiera de la Municipalidad Provincial de Huánuco – periodo 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizan], Repositorio Institucional UNHEVAL. <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/3661>
- Calvo, S. (2017). *Gestión financiera de los proyectos de inversión pública e impacto social en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz - 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional de la UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11997/julca_gc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillo, C. J. (2017). Administración Pública. *Asesor gubernamental*. Lima, Perú:
- Chipana, G., Tucto, F. y Ventura, R. (2018). *Diseño de control interno, para el fortalecimiento del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Huacar, Provincia de Ambo, región Huánuco, 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizan]. Repositorio UNHEVAL. <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/4122>
- De La Cruz, M. y Romeo, M. G. (2020). *Sistema de Tesorería como herramienta de Gestión Pública y sus Incidencias en la Municipalidad Provincial de la Mar, 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana los Andes]. Repositorio de la UPLA. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2002>
- Decreto Legislativo N° 1440 (2018, 16 de setiembre). Decreto Legislativo del Sistema nacional de presupuesto público. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206025/DL_1440.pdf.
- Decreto legislativo N° 1441 (2018, 16 de setiembre). Decreto Legislativo del sistema nacional de Tesorería. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206026/DL_1441.pdf.
- Directiva 0007-2020-EF/50.01 (2020, 30 de diciembre). Directiva para la Ejecución Presupuestaria así como sus Anexos Modelos y Ficha y otras disposiciones. Diario Oficial el Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-directiva->

no-0007-2020-ef5001-directiva-para-resolucion-directoral-no-0034-2020-ef5001-1916350-1/.

Finanzas (2020). *Glosario de términos*. Lima: Ministerio de Economía.

Gonzales, V. (2020). *Aplicación de las normas generales de tesorería en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional de la UNC. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/4041>

Guevara, L. C., y Díaz, S. W. (2017). *Gestión financiera y su relación en la ejecución de inversión de los Municipios de la Provincia de San Martín, año 2015*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto], Repositorio Institucional UNSM <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/4041>.

Hernández, S., Carlos, F. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGRAW-HILL / Interamericana editores, S.A. DE C.V.

Makón, M. (2017). *Sistemas integrados de administración financiera pública en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL.

Maylle, Q., Echevarría, C. y Figueredo, R. (2018). *Control interno y su impacto en la gestión de la unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizan]. Repositorio Institucional UNHEVAL. <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/2371>

Merino, G. (2019). *Un desafío al control público: modelo de evaluación aplicable a las políticas y programas de gasto de un Organismo Público*. [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Educación a distancia Instituto Universitario Gutiérrez Mellado]. Repositorio Institucional. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-SegInt-Bmerino/MERINO_GARCIA_Beatriz_Tesis.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas, P. (2020). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655

Mostajo, G. R. (2016). *Sistema presupuestario en el Perú*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES.

- Pavez, T. M. (2016). *Modelo de sistema de control de gestión Tesorería general de la República*. [Tesis Doctoral, Universidad de Chile]. Repositorio Institucional de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/144185>
- Pimenta, C., y Pessoa, M. (2016). *Gestión financiera pública*. Banco Interamericano de Desarrollo, El Sector de Instituciones para el Desarrollo fue responsable de la producción de la publicación. Washington: Biblioteca Felipe Herrera del BID. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gesti%C3%B3n-financiera-p%C3%BAblica-en-Am%C3%A9rica-Latina-la-clave-de-la-eficiencia-y-la-transparencia.pdf>
- Terrazas, P. R. (2015). *Modelo de gestión financiera para una organización. Perspectivas*.
- Uriarte, J. (2020). *Presupuesto Público. Características.co*.
- Vargas, L. E. (2018). *Sistema Integrado de Administración Financiera y Gestión Financiera en la SUNAT, 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/21408>
- Williams, M. (2016). *Gestión de tesorería gubernamental: Su interacción con otras políticas financieras. Fondo Monetario internacional, Departamento de Finanzas Públicas, Santiago, Chile, 10(13),14*. <https://blog-pfm.imf.org/files/tnm-10-13-spa.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1 Matriz de consistencia

| PROBLEMA | OBJETIVO | HIPÓTESIS | VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADORES | METODOLOGÍA | | |
|--|---|--|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--|--------------------------------|--|
| PROBLEMA GENERAL | OBJETIVO GENERAL | HIPÓTESIS GENERAL | INDEPENDIENTE | | | | | |
| ¿En qué medida se relaciona la Gestión Financiera pública con el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020? | Analizar la relación existente entre Gestión Financiera Pública y el Sistema de Tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020 | Existencia significativa relacional entre Gestión Financiera Pública y el sistema de Tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020 | Gestión Financiera Pública | Planificación presupuestal | Plan estratégico institucional | Tipo de Investigación Aplicada | | |
| | | | | | Plan operativo institucional | | | |
| | | | | | Analítico de presupuesto | | | |
| | | | | Control de ejecución presupuestal | Autocontrol | | Enfoque Cuantitativo | |
| | | | | | Autogestión | | | |
| | | | | | Autorregulación | | | |
| | | | | Calidad de Gasto | Cumplimiento de normatividad | | | Nivel de Investigación Descriptivo Correlacional |
| | | | | | Finalidad Pública | | | |
| | | | | | Cumplimiento de meta | | | |
| PROBLEMA ESPECIFICO | OBJETIVO ESPECIFICO | HIPÓTESIS ESPECIFICA | DEPENDIENTE | DIMENSIONES | INDICADORES | | | |
| ¿En qué medida se relaciona la Planificación | Determinar la relación existente entre Planificación | Existencia significativa relacional entre | Sistema de tesorería | Normas generales de tesorería | Decreto Legislativo N° 1441 | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|--|---|--------------------------------|-----------------------------|
| presupuestal con el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020? | presupuestal y el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020 | Planificación presupuestal y el sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020 | | Responsabilidad del área de tesorería | Diseño de Investigación | |
| | | | | Principios de tesorería | | Descriptivo no experimental |
| ¿En qué medida se relaciona el Control de ejecución presupuestal con el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020? | Describir la relación existente entre Control de ejecución presupuestal y el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020 | Existencia significativa relacional entre Control de ejecución presupuestal y el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020 | | Coordinación | Tipo de Muestreo | |
| | | | | Sistema de información | | |
| | | | | Desempeños de responsabilidades | | |
| | | | | Comunicación asertiva | | |
| ¿En qué medida se relaciona la calidad de gasto con el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020? | Determinar la relación existente entre Calidad de Gasto y el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020 | Existencia significativa relacional entre Calidad de Gasto y el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020 | | Evaluación | No Probabilístico | |
| | | | | Procesos administrativos | Técnica E instrumento | |
| | | | | Verificar los documentos fuentes de gasto | | |
| | | | | Conciliación presupuestaria vs gasto | | Cuestionario |

ANEXO 2 instrumento de investigación

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



**Cuestionario aplicado a los servidores del área de
administración de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco**

El presente cuestionario tiene como finalidad de analizar la relación entre gestión financiera pública y el sistema de tesorería. Estos datos serán indispensables para la elaboración y desarrollo del trabajo de investigación denominado **“Gestión Financiera pública y el Sistema de tesorería de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2020”** Por ende, la respuesta que usted proporcione será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Encuestador(a):

Fecha:

Marcar con una X la respuesta que crea conveniente:

| PREGUNTAS | CRITERIOS | | | | |
|---|-----------|-----------|----------------|----------------|--------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | Nunca | Raramente | Ocasionalmente | Frecuentemente | Muy frecuentemente |
| Variable Independiente : Gestión Financiera Pública | | | | | |
| Dimensión 1 Planificación presupuestal | | | | | |
| ¿Se capacita continuamente a los servidores públicos de la Entidad sobre el Plan Estratégico Institucional? | | | | | |
| ¿El Plan Operativo Institucional permite una mejor Gestión Financiera de la Entidad? | | | | | |
| ¿Cada área de la Entidad, cuentan con el analítico de presupuesto? | | | | | |
| Dimensión 2 Control de ejecución presupuestal | | | | | |
| ¿Se evalúa constantemente las responsabilidades funcionales de cada servidor público? | | | | | |
| ¿Se cuenta con la capacidad para interpretar las normativas presupuestales que permita mejorar la ejecución presupuestal? | | | | | |
| ¿La Entidad, ha reglamentado de acuerdo a directivas y procedimientos que permita mejorar la ejecución presupuestal? | | | | | |
| Dimensión 3 Calidad de gasto | | | | | |
| ¿La oficina de control interno toma medidas de mejora respecto al incumplimiento de las normas en el gasto público? | | | | | |
| ¿El desembolso de recursos públicos está de acuerdo a la programación presupuestal? | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| ¿A través de los desembolsos financieros, se cumple las metas institucionales de la Entidad? | | | | | |
| Variable dependiente: Sistema de Tesorería | | | | | |
| Dimensión 1 Normas Generales de tesorería | | | | | |
| ¿La Entidad, capacita a los colaboradores en temas relacionado a las normas generales de tesorería? | | | | | |
| ¿Los recursos financieros, son manejados solo por la Unidad de Tesorería? | | | | | |
| ¿En la ejecución de los fondos públicos, se respeta los principios de tesorería? | | | | | |
| Dimensión 2 Coordinación | | | | | |
| ¿Se cuenta con un sistema informático que permita intercambiar información oportuna entre áreas de la Entidad? | | | | | |
| ¿Los Servidores Públicos de la Entidad Cumplen sus funciones a raíz del manual de organizaciones y funciones? | | | | | |
| ¿Existe una comunicación interpersonal muy asertiva entre las áreas de la Entidad? | | | | | |
| Dimensión 3 Evaluación | | | | | |
| ¿Para registrar la fase de pagado, es necesario que el documento cuente con los vistos buenos de las áreas pertinentes? | | | | | |
| ¿Los documentos fuentes de gastos en el área de tesorería están debidamente completos? | | | | | |
| ¿Se realiza conciliación oportunamente la información del gasto frente al marco presupuestal con el fin de mejorar la Gestión Financiera? | | | | | |



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

| N° de ítem | Ítem | Validez de Contenido | | Validez de Constructo | | Validez de Criterio | | Observaciones |
|------------|---|--|----|--|----|--|----|---------------|
| | | El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable. | | El ítem contribuye a medir el indicador planteado. | | El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas. | | |
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 1 | ¿Se capacita continuamente a los servidores públicos de la Entidad sobre el Plan Estratégico Institucional? | X | | X | | X | | |
| 2 | ¿El Plan Operativo Institucional permite una mejor Gestión Financiera de la Entidad? | X | | X | | X | | |
| 3 | ¿Cada área de la Entidad, cuentan con el analítico de presupuesto? | X | | X | | X | | |
| 4 | ¿Se evalúa constantemente las responsabilidades funcionales de cada | X | | X | | X | | |

ANEXO 3 Validación de instrumento

| | | | | | | | | |
|----|---|---|--|---|--|---|--|--|
| | servidor público? | | | | | | | |
| 5 | ¿Se cuenta con la capacidad para interpretar las normativas presupuestales que permita mejorar la ejecución presupuestal? | X | | X | | X | | |
| 6 | ¿La Entidad, ha reglamentado de acuerdo a directivas y procedimientos que permita mejorar la ejecución presupuestal? | X | | X | | X | | |
| 7 | ¿La oficina de control interno toma medidas de mejora respecto al incumplimiento de las normas en el gasto público? | X | | X | | X | | |
| 8 | ¿El desembolso de recursos públicos está de acuerdo a la programación presupuestal? | X | | X | | X | | |
| 9 | ¿A través de los desembolsos financieros, se cumple las metas institucionales de la Entidad? | X | | X | | X | | |
| 10 | ¿La Entidad, capacita a los colaboradores en temas relacionado a las normas generales de tesorería? | X | | X | | X | | |
| 11 | ¿Los recursos financieros, son manejados solo por la Unidad de Tesorería? | X | | X | | X | | |
| 12 | ¿En la ejecución de los fondos públicos, se respeta los principios de tesorería? | X | | X | | X | | |
| 13 | ¿Se cuenta con un sistema informático que permita intercambiar información oportuna entre áreas de la Entidad? | X | | X | | X | | |
| 14 | ¿Los Servidores | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|----------------------|---|---|--|---|--|---|--|--|
| | Públicos de la Entidad Cumplen sus funciones a raíz del manual de organizaciones y funciones? | | | | | | | |
| 15 | ¿Existe una comunicación interpersonal muy asertiva entre las áreas de la Entidad? | X | | X | | X | | |
| 16 | ¿Para registrar la fase de pagado, es necesario que el documento cuente con los vistos buenos de las áreas pertinentes? | X | | X | | X | | |
| 17 | ¿Los documentos fuentes de gastos en el área de tesorería están debidamente completos? | X | | X | | X | | |
| 18 | ¿Se realiza oportunamente la conciliación de la información del gasto frente al marco presupuestal con el fin de mejorar la Gestión Financiera? | X | | X | | X | | |
| Puntaje Total | | | | | | | | |

Datos del Experto:

Firma:

Dr. Campos Salazar, Oscar Augusto

22409462



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

| N° de ítem | Ítem | Validez de Contenido | | Validez de Constructo | | Validez Criterio | | Observaciones |
|------------|---|--|----|--|----|--|----|---------------|
| | | El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable. | | El ítem contribuye a medir el indicador planteado. | | El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas. | | |
| | | Sí | No | Sí | No | Sí | No | |
| 1 | ¿Se capacita continuamente a los servidores públicos de la Entidad sobre el Plan Estratégico Institucional? | X | | X | | X | | |
| 2 | ¿El Plan Operativo Institucional permite una mejor Gestión Financiera de la Entidad? | X | | X | | X | | |
| 3 | ¿Cada área de la Entidad, cuentan con el análisis de presupuesto? | X | | X | | X | | |
| 4 | ¿Se evalúa constantemente las responsabilidades funcionales de cada | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 5 | servidor público? ¿Se cuenta con la capacidad para interpretar las normativas presupuestales que permita mejorar la ejecución presupuestal? | X | | X | | X | | |
| 6 | ¿La Entidad, ha reglamentado de acuerdo a directivas y procedimientos que permita mejorar la ejecución presupuestal? | X | | X | | X | | |
| 7 | ¿La oficina de control interno toma medidas de mejora respecto al incumplimiento de las normas en el gasto público? | X | | X | | X | | |
| 8 | ¿El desembolso de recursos públicos está de acuerdo a la programación presupuestal? | X | | X | | X | | |
| 9 | ¿A través de los desembolsos financieros, se cumple las metas institucionales de la Entidad? | X | | X | | X | | |
| 10 | ¿La Entidad, capacita a los colaboradores en temas relacionado a las normas generales de tesorería? | X | | X | | X | | |
| 11 | ¿Los recursos financieros, son manejados solo por la Unidad de Tesorería? | X | | X | | X | | |
| 12 | ¿En la ejecución de los fondos públicos, se respeta los principios de tesorería? | X | | X | | X | | |
| 13 | ¿Se cuenta con un sistema informático que permita intercambiar información oportuna entre áreas de la Entidad? | X | | X | | X | | |
| 14 | ¿Los Servidores | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|----------------------|---|---|--|---|--|---|--|--|
| | Públicos de la Entidad Cumplen sus funciones a raíz del manual de organizaciones y funciones? | | | | | | | |
| 15 | ¿Existe una comunicación interpersonal muy asertiva entre las áreas de la Entidad? | X | | X | | X | | |
| 16 | ¿Para registrar la fase de pagado, es necesario que el documento cuente con los vistos buenos de las áreas pertinentes? | X | | X | | X | | |
| 17 | ¿Los documentos fuentes de gastos en el área de tesorería están debidamente completos? | X | | X | | X | | |
| 18 | ¿Se realiza conciliación oportunamente la información del gasto frente al marco presupuestal con el fin de mejorar la Gestión Financiera? | X | | X | | X | | |
| Puntaje Total | | | | | | | | |

Datos del Experto:

Firma:

LEONARDO BELTRAN CARLOS DANTE

43962129



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

| N° de Ítem | Ítem | Validez de Contenido | | Validez de Constructo | | Validez Criterio | | Observaciones |
|------------|---|--|----|--|----|--|----|---------------|
| | | El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable. | | El ítem contribuye a medir el indicador planteado. | | El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas. | | |
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 1 | ¿Se capacita continuamente a los servidores públicos de la Entidad sobre el Plan Estratégico Institucional? | X | | X | | X | | |
| 2 | ¿El Plan Operativo Institucional permite una mejor Gestión Financiera de la Entidad? | X | | X | | X | | |
| 3 | ¿Cada área de la Entidad, cuentan con el analítico de presupuesto? | X | | X | | X | | |
| 4 | ¿Se evalúa constantemente las responsabilidades funcionales de cada | X | | X | | X | | |

| | servidor público? | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|
| 5 | ¿Se cuenta con la capacidad para interpretar las normativas presupuestales que permita mejorar la ejecución presupuesta? | X | | X | | X | |
| 6 | ¿La Entidad, ha reglamentado de acuerdo a directivas y procedimientos que permita mejorar la ejecución presupuesta? | X | | X | | X | |
| 7 | ¿La oficina de control interno toma medidas de mejora respecto al incumplimiento de las normas en el gasto público? | X | | X | | X | |
| 8 | ¿El desembolso de recursos públicos está de acuerdo a la programación presupuesta? | X | | X | | X | |
| 9 | ¿A través de los desembolsos financieros, se cumple las metas institucionales de la Entidad? | X | | X | | X | |
| 10 | ¿La Entidad, capacita a los colaboradores en temas relacionado a las normas generales de tesorería? | X | | X | | X | |
| 11 | ¿Los recursos financieros, son manejados solo por la Unidad de Tesorería? | X | | X | | X | |
| 12 | ¿En la ejecución de los fondos públicos, se respeta los principios de tesorería? | X | | X | | X | |
| 13 | ¿Se cuenta con un sistema informático que permita intercambiar información oportuna entre áreas de la Entidad? | X | | X | | X | |
| 14 | ¿Los Servidores | | | | | | |

| | | | | | | | |
|----------------------|---|---|--|---|--|---|--|
| | Públicos de la Entidad Cumplen sus funciones a raíz del manual de organizaciones y funciones? | | | | | | |
| 15 | ¿Existe una comunicación interpersonal muy asertiva entre las áreas de la Entidad? | X | | X | | X | |
| 16 | ¿Para registrar la fase de pagado, es necesario que el documento cuente con los vistos buenos de las áreas pertinentes? | X | | X | | X | |
| 17 | ¿Los documentos fuentes de gastos en el área de tesorería están debidamente completos? | X | | X | | X | |
| 18 | ¿Se realiza oportunamente la conciliación de la información del gasto frente al marco presupuestal con el fin de mejorar la Gestión Financiera? | X | | X | | X | |
| Puntaje Total | | | | | | | |

Datos del Experto:

Firma:

Mg. Simeón Soto Espejo

41831780

ANEXO 4 Consentimiento confirmado

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

D: 2764674
E: 1768433



SUMILLA: SOLICITO QUE SE PERMITA REALIZAR LA PRACTICA DE LA ENCUESTA DENTRO DE SU INSTITUCION

ING. ROY ROGER CRUZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA HUANUCO

Yo, Angela Majorie García Granizo, bachiller de la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huanuco, identificado con DNI N° 71242573, domiciliada en Jr. San Cristóbal N° 410 Int 601- Huanuco. Ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, en atención al Art. 2 Inciso 20 de la constitución política del Perú (derecho de petición) recurro a su digno despacho a efectos de SOLICITAR ordene a quien corresponda permita a la suscrita ingresar a los ambientes de su institución Regional de Agricultura y practicar la encuesta generada dentro del trabajo de investigación (Tesis) denominado "GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA Y EL SISTEMA DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE HUÁNUCO 2020", para la obtención del grado de mi titulación correspondiente a mi carrera (Contabilidad y Finanzas). Teniendo en Consideración las exigencias actuales de la SUNEDU el cual es de conocimiento público, que para la obtención del grado, la ejecución de la tesis resulta indispensable, dentro de los cuales "las encuestas" son el instrumento de recolección de datos más utilizados. Precisando que la suscrita respetara y acatará los protocolos de la bioseguridad en el contexto de esta pandemia COVID 19 y que todas aquellas que su institución exija al momento de tener contacto con los trabajadores que vienen laborando de manera presencial.

Por lo expuesto:

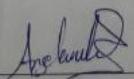
Antemano agradezco a usted y ruego la optima respuesta a lo solicitado.

Huánuco, 05 de Octubre del 2021

Huánuco, 05 de 11 de 2021

VISTO
Para A
Para A TENCION
Para Fines




BACHILLER: ANGELA M. GARCIA GRANIZO
 CONTABILIDAD Y FINANZAS
 DNI: 71242573
 990237245



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACION
SECRETARIA
09 NOV. 2021

Reg. 4855 Hora: 8:47
Foto: 1 Perce

9 de 11 de 2021

VISTO:
Para: V. Personal de Economía
Para: Concursos y acciones





N° REG. 1574 HORA
RECIBIDO POR: FOLIO

VISTO:
Para: NDA Control
Para: Se debe coordinar con la Intendencia para las facilidades



ANEXO 5 Galería de fotos

